

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

TELEFONOS: Dirección 1750 Imprenta: 2299 Redc. y Adm. 2025

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIONES: San Agustín, 7 Apartado n.º 11

AÑO LXIII.—Número 19.026

Sábado 19 de enero de 1963

Precio del ejemplar: 1,50 pesetas

## 249.022 vehículos de motor produjo España el año pasado

### La producción ha sido triplicada durante los últimos ocho años

### Sufren quemaduras de primer grado por una explosión de gas butano

A las tres de la tarde de hoy han sido atendidos, en la Casa de Socorro, Ezequiel García Beneyto, de 48 años, domiciliado en Capitán Perteguer, 3, y Blanca Abad, también de 48 años y con domicilio en el mismo edificio, que presentaban quemaduras de primer grado en la cara y ambas manos y en la cara y cuello respectivamente. Dichas lesiones les fueron producidas por una explosión de gas producida, al parecer, mientras manipulaban en una estufa de butano.

### DE 36 A 22 PESETAS bajaron los huevos EN MUNERA (ALBACETE)

Munera, (Albacete), 19.—Ha bajado el precio de los huevos, que este pueblo produce en cantidades importantes sin que haya granjas especializadas. El precio actual es de 22 pesetas las docena al por mayor. Durante las pasadas Navidades se llegaron a pagar a 36 pesetas la docena y en poco más de quince días han bajado una tercera parte de aquel precio. Se cree que aún bajarán más la docena de huevos, dado que en la próxima quincena la producción alcanzará su apogeo.

### La huelga de periódicos en N. York es intolerable, dice Salinger

Filadelfia, 19.—Pierre Salinger, secretario de Prensa de la Casa Blanca, califica la huelga de periódicos en Nueva York y Cleveland de «intolerable» y de «grave amenaza» para la libertad de información, y para el país desprovisto de los medios de información que le son imprescindibles. Efe.

### Pobremamente vestido, pero con abundantes billetes de 1.000, 500 y 100 pesetas en el forro del abrigo, se fue a... morir a una pensión

Alicante, 19.—Un individuo de edad madura, pobremamente vestido y provisto de una maleta de madera se presentó en una casa de hospedajes de esta capital, y solicitó habitación. Después de presentar su documentación nacional de identidad y de rellenar la hoja de inscripción correspondiente, obtuvo la llave de su departamento, penetró en él y cerró la puerta con llave.

### "Para nada nos sirven las empresas que no sean capaces de absorber unas medidas mínimas de justicia social"

En página 4. declaraciones del ministro de Trabajo, señor Romeo Gorria, sobre los decretos que establecen los salarios mínimos y las nuevas tarifas y bases de cotización de los Seguros Sociales y Mutualidades

### El pasado 1962 salieron de las fábricas 67.564 turismos, 42.630 camiones y 138.828 motocicletas

Madrid, 19.—246.622 vehículos de motor produjo España en el pasado año 1962. El censo automovilístico español aumenta sin cesar y en los últimos años está dando pasos de gigante. Madrid y Barcelona han sobrepasado las cifras de trescientos mil vehículos en sus matriculaciones durante el año 1962.

### LA PRODUCCION, TRIPLICADA EN LOS OCHO AÑOS ULTIMOS

En el año 1962 alcanza las cifras más altas de producción de la industria del automóvil y de la motocicleta en España. La industria española del motor ha triplicado en los últimos ocho años su producción. Nuevas patentes han sido adjudicadas a nuevas empresas españolas y acuerdos entre las grandes factorías alemanas, francesas, inglesas e italianas con las españolas han facilitado al mercado español un arraigado mosaico de marcas de turismos, de vehículos industriales y «todo terreno», que paulatinamente se acercan a la saturación del mercado interior y aún permiten ya actualmente importantes partidas para la exportación.

**CIFRAS DE 1962**  
La última estadística de la producción automovilística y motorista de la industria española perteneciente al pasado año 1962, arroja las siguientes cifras: 67.564 automóviles de turismo, 42.630 camiones, y 138.828 motocicletas, con un total que se aproxima mucho al cuarto de millón de unidades, exactamente 246.622.

### CASI VEINTE MARCAS DISTINTAS

De acuerdo con los contratos suscritos por diversas factorías españolas con marcas extranjeras, el mercado español de los vehículos de motor abarca actualmente una gama de casi veinte marcas distintas de automóviles y una decena de motocicletas. —Cifra.

**¿NUEVO MODELO: SEAT 1.500?**  
Barcelona, 19.—La casa S. E. A. T. está estudiando la posibilidad de aumentar la potencia de su actual modelo 1.400-C. Parece ser que, conservando la misma línea externa de este modelo lanzará en un plazo todavía no conocido el Seat 1.500.

Las principales características de este nuevo modelo de automóvil serían, entre otras, la de poseer una potencia máxima efectiva de 80 CV (Sae) sobre los 58 CV anteriores; toma de aire con silenciador y filtro pur-lator; bomba eléctrica; filtro de aceite centrífugo; ventilador con accionamiento electro-magnético y conexión regulada por interruptor termométrico; cambio ruedas accionadas por servofreno

## ¿Complot comunista en Costa Rica?

### Parece que trataban de apoderarse del puerto de Limón

San José, (Costa Rica), 19.—La Oficina Fiscal General costarricense está investigando un aparente complot comunista, para apoderarse del puerto de Limón, a fin de descubrir a los complicados en el mismo.

El capitán Gonzalo Araya Fernández, jefe del Servicio de Inteligencia, manifestó que no se ha practicado hasta el momento ninguna detención, añadiendo que pasará probablemente

### Nueva teoría sobre los orígenes de la Tierra

#### Comenzó su vida fría y no caliente

Cambridge (Inglaterra), 19.—Un matemático británico ha formulado la teoría de que, en sus orígenes, la Tierra tenía dos millones de kilómetros más a lo largo de su ecuador. R. A. Lytton, de la Universidad de San Juan, Cambridge, escribe en la revista científica «Nature», que se pone hoy a la venta, que sus cálculos se derivan de la teoría de que nuestro planeta comenzó su vida fría y no caliente.

Afirma Lytton que la Tierra inició su existencia en la forma de un núcleo líquido, frío y con corteza sólida que aumentaba gradualmente de tamaño como consecuencia de un fenómeno radioactivo en el espacio. Los cálculos demuestran que se produjo después una reducción de su volumen exterior a medida que seguía aumentando su núcleo central.

Este proceso puede explicar muchos de los misterios que tratan de aclarar los científicos ante el fenómeno de la formación de montañas. —Efe.

## Cirujanos de Boston han logrado unir la pierna de un marinero, casi cortada en un accidente de tráfico

### Solamente un par de músculos, un nervio y algo de piel la enlazaban con el resto del cuerpo

Boston, 19.—Un grupo de cirujanos del Hospital de Peter Bent Brigham, de esta ciudad, unió en una operación histórica, la pierna casi totalmente cortada de un marinero, el pasado viernes. En caso de que la intervención tenga éxito, ésta sería la primera vez que un miembro tan importante ha sido restituido en el cuerpo humano por los médicos.

La intervención realizada en William Hunt de 37 años, y padre de siete hijos, ha sido similar a la realizada el pa-

### La clave del ingreso de Inglaterra en el M. C. E. está en las conversaciones De Gaulle-Adenauer

Bruselas 19.—Las conversaciones entre el general De Gaulle y el canciller alemán, Adenauer, son consideradas hoy como la clave para el ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común Europeo. Ambos dirigentes se entrevistaron, en París, el domingo. Se espera que decidan si las conversaciones con Gran Bretaña dan de conducir a alguna parte, o si, por el contrario, no van a servir para nada.—Efe.

y limpiaparabrisas con inyección de agua accionada por bomba de pedal, que conecta simultáneamente con el limpiaparabrisas.

La velocidad de este nuevo Seat será superior a la de 140 kilómetros por hora.—Cifra.

## CHINA ROJA TIENE dos bombas atómicas

### Según afirma la agencia de Defensa del Japón

### Aunque se trata de artefactos pequeños con fines experimentales

Tokio, 19.—(Urgente).—La agencia de noticias japonesa «Jiji», citando fuentes allegadas a la agencia de Defensa del Japón, informa que el Comité Consultivo de Seguridad nipo-norteamericano está discutiendo hoy, en Tokio información relativa a que la China comunista tiene dos bombas nucleares.

### Continuarán las lluvias en la mitad norte

Madrid, 19.—Durante la pasada noche y madrugada, según informa el Observatorio Meteorológico, ha continuado el régimen de precipitaciones en casi toda España.

Predice el Servicio que continuará el régimen de precipitaciones en la mitad norte, con cielo cubierto o casi cubierto.—Cifra.

El periódico «Asahi Shimbun» dice que la información está siendo discutida en la reunión de esta mañana del citado Comité.

El diario cita fuentes allegadas al Ministerio de Asuntos Exteriores como diciendo que las dos bombas chinas son artefactos pequeños con fines experimentales.

El corresponsal de la agencia de Noticias japonesas Kyodo dice que Japón ha presentado la información a los miembros norteamericanos de la reunión.

El Comité consultivo, que va a discutir la defensa del Japón y la situación internacional en relación con este país y el Extremo Oriente, ha iniciado hoy sus tareas en Tokio.

La agencia agrega que, al parecer, China tiene cuatro reactores nucleares en servicio y que tiene ya almacenado suficiente plutonio para llevar a cabo dos explosiones atómicas.—Efe.

### LA BRECHA PEKIN-MOSCÚ SIGUE AMPLIÁNDOSE

Tokio, 19.—La brecha entre Moscú y Pekín ha sido ampliada. El delegado de la China roja en el Congreso del partido comunista de la Alemania oriental, Wu Hsiu-Chuan, declaró que China mantendrá su independencia en el bloque comunista y rechazó la idea de un comunismo de «líneas suaves».

W Hsiu-Chuan atacó por otra parte a Kruschef y Kennedy.—Efe.

## 227 MUERTOS en el hundimiento de dos embarcaciones

### Una en Corea y otra en Sumatra

Seul, 19.—La policía ha revelado que unas 122 personas han perecido ahogadas, al hundirse un transbordador, abarrotado de gente, a unos 320 kilómetros al sur de Seul, durante una tormenta.

A bordo del «Yor-Ho», viajaban 123 personas. Barcos de salvamento lograron poner a salvo al único superviviente y restataron del mar los restos de diez víctimas. Los demás siguen desaparecidos.—Efe.

Yakarta, 19.—Ciento cinco personas han perecido ahogadas, el pasado lunes, cuando una embarcación a motor se incendió y zozobó en un lago del norte de Sumatra, según noticias muy retrasadas llegadas a Yakarta y citadas por la agencia indonesia Antara.

Otras 145 personas pudieron salvarse a nado tras producirse un incendio a bordo.—Efe.

## Juliette Greco y el director de la revista «Tempo», a los tribunales

### Demandados por difamación

Milán, 19.—Un Tribunal de Milán ha solicitado la comparecencia de la cantante Juliette Greco y del director de la revista «Tempo», ante el mismo, con motivo de una demanda por difamación, presentada contra ellos por el magnate cinematográfico de Hollywood, Darryl Zanuck.

En el pasado mes de julio «Tempo» publicó las memorias de la cantante, Zanuck ha demandado a la revista por considerar que algunas declaraciones publicadas son difamatorias en lo que a él atañe.

## Los cosmonautas podrán llevar en sus naves pollos y conejos vivos para alimentarse durante sus viajes espaciales

Estocolmo, 19.—Los cosmonautas podrán llevar en sus naves pollos y conejos vivos, como alimento, en sus primeras expediciones de larga duración a la Luna y a los planetas del sistema solar, según informa la «agencia soviética Tass».

«Tass» cita las opiniones de Eugeny Shepelef, un especialista en medicina cósmica, expresadas en un artículo aparecido en la revista «Cosmonauta». Shepelef opina que los pollos son los primeros «probables» para los vuelos espaciales, a causa de que su alimentación puede ser regulada automáticamente.—Efe.

# CRONICA DE LA CIUDAD

## Se abrió el melón...

... como suele decirse vulgarmente cuando se comienza una obra. Y, aplicando este dicho popular, registramos hoy la iniciación de los trabajos encaminados a hacer realidad al proyecto, conocido en los medios locales con el nombre de "Polígono de San Millán".

En muy pocos días y al aire de ritmo acelerado, van desapareciendo varias de aquellas casas, más que viejas, viejitas, cuya demolición se señala en la primera fase del proyecto. Con ellas desaparece un trozo de paisaje urbano en el cual se movieron muchas generaciones segovianas, pues en las humildes estancias de aquellas casitas nacieron y finaron hombres y mujeres, y las alegrías y tristezas tuvieron su asiento.

Ahora, con motivo de este plan, que habrá de convertir a un poco, el corazón, y es que, para las sensibilidades abiertas a principios de siglo, todo cuanto significa destrucción representa la vida que se va. Los viejos, por regla general, viven—en el sentimiento—en un tiempo atávico. Para ellos, toda renovación, aunque lógica y natural, equivale al valor de una lágrima.

Ahora, con motivo de este plan, que habrá de convertir a aquel burgo clásico y simpático en un bello y cómodo barrio residencial, el comentario de los viejos de la ciudad se subraya con un suspiro. Y el recuerdo tal vez les alivie de esa pesadumbre; soñando con lo que fue puede vivirse una feliz vida interior y aun cerrar los ojos a lo que es. Todo es cuestión de voluntad y de saber desprenderse suavemente de cuanto ya no es posible conseguir.

Los viejos de condición sentimental pueden encontrar todavía en la evocación el mejor pretexto para perdonar a la piqueta, pues que les ha traído a la memoria la figura gentil de aquella muchachita "santillanera" que costó, como "oficial" en un taller de modista de la calle Real y era hija de un guardapueras... Y de las cuatro pesetas que le costó la "patente" al convidar a los mozos del barrio para que le consintieran "hablar" a la chica...

Han de hacerse el cargo de que todo aquello pasó. Por otra parte, ya son pocos los talleres provincianos de modistas, pues los modelos de "robes y manteaux" se producen en serie en los talleres de alta costura y ya no existen los guardapueras desde que se abolió el impuesto municipal.

No obstante, el barrio de San Millán conservará su espíritu, aunque las brujas legendarias no salgan por las chimeneas—que en las nuevas edificaciones no existirán esos tubos antiestéticos, porque ni la electricidad ni el butano los precisan—para acudir al aquelarre de la noche del sábado. Pero seguirán jugando a la brisca al aire libre en las tardes soleadas de los domingos.

El barrio de San Millán, a pesar de todo, continuará siendo lo que fue siempre: muy segoviano, muy simpático, muy acogedor y muy entrañable. San Roque lo garantiza.



# Información Local

## Una placa del Ayuntamiento para el barco carguero sueco "SEGOVIA"

En los Astilleros de Cádiz ha sido construido recientemente un buque carguero con destino a la empresa armadora sueca Rederiaktiebolaget Svenska Lloyd, al que ha sido impuesto el nombre de "Segovia". También ha sido construido otro idéntico, al que se bautizó con el de "Hispania".

Con tal motivo, el Ayuntamiento de nuestra ciudad ha tomado el acuerdo de regalar una placa con el escudo de Segovia a los armadores, con el fin de que sea colocada en el lugar del barco que se considere más idóneo.

El "Segovia" tiene una eslora total de 106,39 metros; 14,48 de manga; 9,22 de puntal y 6,951 de calado, con un peso muerto de 4.600 toneladas y una capacidad cúbica total de 215.000 pies cúbicos de balas.

Hacia abril o mayo será entregado el buque a la empresa armadora.

## SEGOVIA RELIGIOSA

### En los Padres Franciscanos

Mañana, tercer domingo de mes, celebrará en esta iglesia sus cultos mensuales la Archicofradía del Perpetuo Socorro. Por la mañana, a las nueve, misa comunitaria de comunión general; por la tarde, a las siete y media, exposición, rosario, ejercicio a la Virgen y reserva.

Se ruega a todas las asociadas la puntual asistencia a los referidos cultos.

### En San Sebastián

Mañana, festividad del titular de esta iglesia, habrá misa de comunión a las ocho menos cuarto de la tarde. Seguidamente, se celebrará una reunión en el salón de las Hermandades del Trabajo.

### Ejercicios espirituales

Los ejercicios espirituales de la Congregación de María Reparadora y San Luis Gonzaga empezarán el lunes, día 21, a las diez y media de la mañana, en la capilla interior del convento.

Director, reverendo P. Ramón María Andrés, S. J.

## EL TIEMPO EN SEGOVIA

### En la tarde de ayer

Presión atmosférica: 660,5 mm.  
Dirección del viento: SE.  
Temperatura máxima: 8°

### En la mañana de hoy

Presión atmosférica: 663,0 mm.  
Dirección del viento: SE.  
Temperatura mínima: 3°

## Se convoca el concurso de carteles anunciadores de las Ferias y Fiestas

El Ayuntamiento es autorizado a la venta directa de un terreno para viviendas a la Obra Sindical del Hogar

Bajo la presidencia del alcalde, celebró sesión la Comisión municipal permanente, que, después de aprobar el acta de la última sesión, trató los siguientes asuntos:

Se acuerda convocar el concurso de carteles anunciadores de las Ferias y Fiestas de la ciudad, para el que se destina un premio de 5.000 pesetas, así como dos accésits de 1.000 pesetas cada uno.

### Recursos de reposición

Se desestima el recurso de reposición promovido por don Evaristo Cuervo contra acuerdo declaratorio de estado de ruina de un edificio sito en la calle de los Coches.

También se estima otro de don Manuel González sobre imposición de sanciones por ejecución de obras sin licencia, imponiéndole no obstante sanción por este motivo, aunque se le exime de la obligación de derribar lo construido por estar dentro de lo dispuestos en el Plan de Ordenación.

Se desestima un recurso de reposición de don Nemesio Yuste contra acuerdo sobre anulación de licencia de obra para construcción de quiosco en la entrada al jardín del Alcázar.

Se desestima un recurso de reposición de don Paulino Garrido contra acuerdo denegatorio de rectificación de superficie tributable de finca, concepto amortización de empréstitos.

### Escalinata

Se acuerda que pasé al pleno una solicitud de don Benito Calvo Merino sobre concesión de licencia para construcción de escalinata de unión de la calle de Carretas y paseo de Ezequiel González.

### Obras particulares

Con las condiciones que en cada caso particular se señalen, se autoriza las siguientes obras particulares: A don Mariano López Gómez, para construcción de nave industrial en la finca El Tejerín, en el camino del mortero; a Eléctrica Segoviana, para construcción de una caseta para transformador de luz en la calle de San Gabriel; a don Mariano Bartolomé Llorente, para ampliación y reforma del local comercial situado en el número 39 de la calle de Cervantes; a la Caja de Ahorros, para dos viviendas subvencionadas en la entrada planta del edificio número 32 de la avenida de José Antonio, y a doña María de los Desposorios Pérez, para ampliar en una planta el edificio que

## Supresión del impuesto municipal sobre el consumo de energía eléctrica

Dirección General de la Energía. Delegación de Industria de Segovia. Habiéndose suprimido el impuesto municipal que como recargo sobre el establecido por la Hacienda Pública en el consumo de la energía eléctrica tenían autorizado los Ayuntamientos, y se venía recaudando por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, lógicamente ha quedado esta exacción municipal suprimida en los recibos correspondientes para los consumidores que se realicen desde primero de enero del corriente año.

Por consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de Verificaciones Eléctricas vigente, se hace público que esta Delegación de Industria, vigilará la equidad de las facturaciones y evacuará cualquier consulta o aclarará las dudas que pudieran presentarse a los recibos de la energía eléctrica, dando cuenta a los organismos correspondientes en los casos en que se llegara a producir alguna infracción de lo dispuesto.

Por consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de Verificaciones Eléctricas vigente, se hace público que esta Delegación de Industria, vigilará la equidad de las facturaciones y evacuará cualquier consulta o aclarará las dudas que pudieran presentarse a los recibos de la energía eléctrica, dando cuenta a los organismos correspondientes en los casos en que se llegara a producir alguna infracción de lo dispuesto.

## DOS HERIDOS DE PRONOSTICO RESERVADO AL ESTRELLARSE UN CAMION CONTRA UN MURO, EN VILLACASTIN

En el kilómetro 83,100 de la carretera de Madrid a La Coruña, término de Villacastín, el camión M-137.403, conducido por José Luis Ocaña Sardiñero, de Madrid, sufrió la rotura de la barra de dirección, por lo que se salió de la carretera para ir a estrellarse contra un muro, donde quedó empotrado.

En el accidente resultaron heridos de pronóstico reservado los ocupantes del vehículo Dionisio López López, de Cadalso de los Vidrios, y José Méndez Pérez, de Madrid.

El camión sufrió daños de gran consideración, causando también destrozos en indicadores y en el pretel de la vía.

## INSCRIPCIONES PARA EL CURSILLO SOBRE LA BIBLIA

Como ayer anunciábamos, el lunes próximo comenzará un curso de Biblia para la formación en nuestra ciudad que se celebrará en el Seminario. Las inscripciones para asistir al mismo pueden hacerse en La Concepción, en la portería del Seminario.

## FARMACIAS DE GUARDIA

Para esta noche:  
Plaza de Franco, 10.  
Muerte y Vida, 2.  
Para mañana:  
Corpus, 8.  
José Zorrilla, 45.

## Ayer fueron clausurados los cursillos organizados por la Cadena SPAR para orientación de sus distribuidores detallistas de alimentación

En ellos se estudiaron importantes normas para el mejor desenvolvimiento e interpretación de la moderna política de precios

Ayer tuvo lugar la clausura de los Cursillos de Orientación SPAR. A estos Cursillos que han sido magníficamente dirigidos por el promotor nacional de la famosa cadena mundial de alimentación SPAR, señor Pinzola, con la colaboración del señor Gil Naranjo, promotor también de dicha organización, han asistido los comerciantes detallistas de alimentación de las provincias de Madrid, Segovia y Avila, zona dirigida por la Central Distribuidora de Segovia.

Durante dos días las diferentes sesiones se han celebrado en los locales de las Hermandades del Trabajo, tratándose interesantes temas, encaminados a orientar a todos los detallistas en la tarea de colaboración eficaz con las directrices del Gobierno en política de precios, dando forma de realización efectiva a las normas adoptadas en la última reunión sindical de Gremios de Alimentación.

Dada la importancia que para el público consumidor, tiene la protección al comprador, es de resaltar el interés de la Cadena de Alimentación SPAR, en reunir a cuantos componen su organización de ventas, para fijar de manera concreta una superación constante en el mejor servicio al consumidor de casa.—C.

«DESCONOCER LA BIBLIA ES DESCONOCER A CRISTO»

## ANUNCIOS POR PALABRAS

Ocho palabras, 12 pts. Cada palabra más, 1,30

### ENSEÑANZA

CARNETS conducir primera y segunda. Escuela. Santa Colomba, 5.

### ALQUILERES

OPOSITORAS Magisterio, cedería piso nuevo amueblado junto Academia preparatoria acreditada. Informes Gestoría Agrícola.

### SIRVIENTAS

SE necesitan dos sirvientas, sabiendo bien obligación, sueldo 1.000 pesetas mensuales. Hija de Casimiro Fernández (confitería).

SE necesita niñera. Razón, Racimo de Oro.

SE necesita sirvienta, matrimonio solo, sabiendo obligación, buen sueldo, no importa sea mayor, inútil sin buenos informes. Razón: Gestoría Martín Ovejuna. San Agustín, 19.

### TRABAJO

SE necesita cobrador para sociedad. Razón, Corral del Cura, 8, bajo. Victoriano López.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos aquellos industriales a quienes pueda interesar, que este Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal permanente, admitirá ofertas para la confección de diversas prendas de uniforme para la Guardia municipal, por un plazo de diez días contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el diario local. El detalle de las prendas a confeccionar se encuentra de manifiesto en la Intervención de Fondos por igual plazo de tiempo.

Segovia, 18 de enero de 1963.—El alcalde, Angel Sanz Aránguez.

Nos veremos en **ALTAMIRA** GRAN TABERNA FIESTA Fernández Ladreda, 8 (entrada puerta lateral)

## CONTINUA LA VENTA DE RESTOS DE PRENDAS DE NYLON y otros artículos

Trajes de señora, falda y sueter, 260 pesetas. Hemos decidido nuestras famosas corbatas de 18 pesetas **CARDIN Corpus, 7 SEGOVIA**

No se confunda...

## ARDENA BODY CREAM

## Perfumería Velasco

Isabel la Católica 2  
Teléfono 18-70

para el cuidado del cuerpo; contiene poderosos agentes hidratantes que proporcionan elasticidad; deja solo una agradable fragancia, tan delicada que nunca habrá conflicto con el perfume de su preferencia.

# Cartelera de Espectáculos

## SOCIEDAD FILARMONICA DE SEGOVIA

Lunes, 21 TEATRO JUAN BRAVO 7,30 tarde  
**BERNARD RINGEISEN**  
Pianista  
Con un recital a base de obras de Bach, Couperin, Rameau, Schuman, Debussy, Albéniz y Ravel

## SALA DE FIESTAS LAS SIRENAS

DOMINGO 20 de enero, en función única de tarde  
PRESENTACION DE LA VOCALISTA  
**JEANNETTE**  
Estrella de la canción moderna  
Orquesta: «BOY'S SWING» y su cantor MASEGOSA

## Cine CERVANTES

Hoy, 7,30 y 10,30  
Mañana, 4,30, 7,30 y 10,30  
**BARRABAS**  
Tolerada para menores

## Cine LAS SIRENAS

Hoy, 7,30 y 10,30  
Mañana, 4,30, 7,30 y 10,30  
**KANSAS BUSCA A UN ASESINO**  
Autorizada para mayores

## Cine VICTORIA

Hoy 7 tarde. Mañana, 3,30 y 7  
**EL DIABOLICO SEÑOR BENTON y MI VIDA EN TUS MANOS**  
Hoy, 10,30.  
**EL DIABOLICO SEÑOR BENTON**  
Mañana, 10,30.  
**MI VIDA EN TUS MANOS**  
Programas autorizados mayores

## Cine JUAN BRAVO

Hoy, 4 y 7,15  
Mañana, 4, 7,15 y 10,30  
**III FESTIVAL DE TOM Y JERRY** (estreno) y **LA RUBIA y EL SHERIFF**  
Programas tolerados menores

## CALIFICACION MORAL DE LAS PELICULAS

«Barrabás» (2), 125 m.  
«Kansas busca a un asesino» (3), 95 m.  
«Mi vida en tus manos» (3), 80 m.  
«El diabólico señor Benton» (3), 90 m.  
«La rubia y el sheriff» (2), 90 m.

## LOTERIA PRO CIEGOS

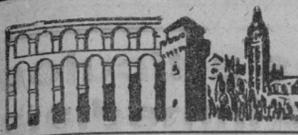
Sorteo del día 18.—Premiado con 250 pesetas, número 149. Con 25 pesetas los terminados en 49.

## FIBROCEMENTOS ROCALLA SANTA TERESA

Fdez. Jiménez, 6. Tel. 14-50  
Materiales de construcción

# MAX FACTOR

HOLLYWOD Belleza y cosmetica con su famosa **CREME PUFF** PRESENTA EN EXCLUSIVA **PERFUMERIA CABRERO**



# Información Local

## Estrenos de cine

### «KANSAS BUSCA A UN ASESINO»

Nacionalidad, norteamericana. Título original, "Pretty boy Floyd". Productora, B. Fraber. Director, Herbert J. Leder. Protagonistas: John Ericson, Barry Newman, Joan Harvey.

Se nos advierte que esta es la historia verdadera de un gangster, Charlie Arthur Charlie Floyd—que aterronizó a Kansas y otros Estados vecinos a partir del año treinta. El film sigue un línea estrictamente documental, desnudamente documental. Una voz en «off» va enlazando los diversos episodios, que son desechados con la máxima economía. Da la impresión de encontrarnos ante una crónica periodística ilustrada con imágenes. Probablemente el deseo de acercarse a ese tono testimonial, ha hecho que la película—rodada en 1959—parezca filmada en el tiempo de la acción que se cuenta; tan pobre es la iluminación y la definición de la imagen, pero también es posible que nos encontremos ante un caso de verdadera indignación en los medios de producción.

La figura del bandido, interpretada por John Ericson, refleja toda la estúpida y vanidosa barbarie del personaje. El carácter esquemático del guión impide un mayor conocimiento del mismo, que llega a parecer como una especie de juguete mecánico cuya actividad es el asesinato.

En suma, un film excesivamente simple, desconcertante, pero lleno de la retorcida personalidad de su protagonista.—R. B.

## En CARABANCHEL JUGARA la GIMNASTICA, FRENTE AL TITULAR

### En Segovia, El Acueducto con el Leones de Castilla y el Imperio frente al Universal

Se desplaza mañana la Gimnástica al madrileño pueblo de Carabanchel, para enfrentarse al equipo titular, que en el partido jugado en El Peñasal derrotó a los segovianos por tres tantos a dos. Cabe esperar que se vuelvan los papeles, ya que la Gimnástica precisa recuperar alguno de los puntos perdidos en su campo, y por ello, los aficionados confían en que el alizar hará mañana todo lo posible por alzarse con el triunfo.

Nada fácil ha de ser, desde luego, este partido para los segovianos, pero la verdad es que tienen una gran responsabilidad ante sus seguidores y han de poner todo para traer un buen resultado. Confiamos en que se intentará tapar los baches que se vienen registrando, y que si, como es lógico pensar, no se sale a lanzarse a un ataque abierto, ya que se deberán tomar buenas precauciones, tampoco hay que encasillarse demasiado en un

sistema defensivo que, si puede dar buenos resultados a encajar pocos goles, no los dará tan buenos en lo que se refiere a neutralizar a esos tantos marcando otros.

### LEONES DE CASTILLA-ACUEDUCTO

A las cuatro de la tarde jugarán estos dos equipos en El Peñasal. Seguro que el campo gimnástico volverá a registrar otra excelente entrada, pues se viene demostrando que las buenas actuaciones del Acueducto entusiasman a los aficionados, que acuden al campo para prestarle su apoyo moral, y también económico, porque buena falta hace siempre éste a un club modesto.

A juzgar por las posiciones de ambos equipos en la tabla, es natural que el triunfo se incline a favor de los locales, e incluso que se registre la correspondiente goleada, ya que el Acueducto ha de hacer cuanto pueda por seguir manteniendo el privilegiado lugar que ahora ostenta.

### BALONCESTO

Mañana se celebra la quinta jornada del Campeonato de Liga, Segunda División, Grupo Castellano.

Los partidos de esta jornada son los siguientes:

S. E. A. T.-B. de Vizcaya. Antibióticos-F. E. M. S. A. Hesperia-Caldeiro. Imperio F. J.-Universal. C. Telefónica-I. C. A. I. N. S. Fátima-Corazones. El Imperio F. de J. deberá vencer mañana, aunque no fácilmente, pues esta temporada todos los equipos han sido reforzados y el segoviano, por el contrario, si bien con los mismos jugadores con los que alcanzó al título, no ha conseguido aún la puesta a punto de la pasada temporada, justificable mientras no se recupere Bernal su antigua forma.

Hoy en el grupo castellano no hay ningún enemigo fácil y por eso mañana veremos un partido de interesante encuentro que, como de costumbre dará comienzo a las 12,30 de la mañana.

### XV CAMPEONATOS ESCOLARES

Mañana, día 20, se celebrarán los siguientes encuentros de los XV Campeonatos Escolares, correspondientes a las siguientes categorías:

**Baloncesto. Categoría infantil B**  
10,00 horas: Instituto N. Enseñanza Media-PP. Misioneros.  
10,30 horas: HH. Maristas-«Angel del Alcázar».

**Fútbol. Categoría juvenil**  
10,00 horas: «Angel del Alcázar»-HH. Maristas.  
11,30 horas: Instituto N. Enseñanza Media-PP. Misioneros.  
13,00 horas: Escuela Magisterio-Escuela de Maestría.

### TARIFA DE SUSCRIPCION a EL ADELANTADO

En Segovia..... 30 pts. mes.  
En la provincia..... 90 » trimestre.  
Fuera de Segovia no se admiten suscripciones por menos de un trimestre.

Mlle. Cassou  
Especialista Personal de  
*Elizabeth Arden*

atenderá su problema de belleza en consulta los días 22 y 23

CONCESIONARIO  
**PERFUMERIA VELASCO**  
Isabel la Católica, 2. T.º 1870

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## D. Benito San Frutos Pajares

Que falleció en Segovia el 21 de enero de 1962

A los 62 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

El funeral que se oficie el día 21, a las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel, y el culto a las seis de la tarde en la iglesia de Corpus Christi, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

LA FAMILIA,  
Agradecerá la asistencia a tan piadosos actos.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## Don Luis Rouquier Larguier

Que falleció en Segovia el día 21 de enero de 1961

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

El funeral que se oficie el día 21, a las diez y media, en la parroquia de Santo Tomás, y el culto por la tarde, a las siete y media, en dicha iglesia, serán aplicados por el eterno descanso del alma del finado.

Su desconsolada esposa doña Paulina García, y demás familia,  
Agradecerán la asistencia a tan piadosos actos.

TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## D. Miguel Espinosa Arias

Industrial

Que falleció en Jaén el día 21 de enero de 1960

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

El funeral que se oficie el día 21, a las nueve y media, en la parroquia de Santo Tomás, y las misas que se recen en la capilla del Sagrario, de Jaén, así como en los Padres Misioneros de Las Palmas de Gran Canaria, serán aplicados por el eterno descanso del alma del finado.

La familia,  
Agradecerá la asistencia a tan piadosos actos.

## PROGRAMAS para MAÑANA

**SOBREMESA:** 2,15, Carta de ajuste. 2,30, Presentación. 2,32, El día del Señor. 2,54, Telecrónica. 3,10, Noticiero de hoy. 3,15, Otro tiempo. 3,30, Buenas tardes con música. 3,45, Sugarfoot. 4,30, Final del programa de sobremesa.

**INFANTIL:** 5,15, Carta de ajuste. 6,00, Fiesta con nosotros. 7,00, Telefilm seriado. 7,30, Final del programa infantil.

**NOCHE:** 7,31, Presentación. 7,32, Los Flintstones. 8,00, Domingo, edición extra. 8,30, Rey de diamantes. 9,00, El Zorro. 9,30, Pantalla deportiva. 10,00, Escala en Hi-Fi. 10,30, Sesión de noche. 12,00, Telediario. 12,15, Versos a medianoche. Momento musical. Meditación. 12,30, Cierre.

**Para el lunes**  
**SOBREMESA:** 2,00, Carta de ajuste. 2,15, Presentación. 2,17, El cine. 2,30, Panorama. 2,45, Plaza de España. 3,00, Telediario. 3,25, Con la verdad por delante. 3,35, La novela del lunes. 4,35, Final del programa de sobremesa.

**NOCHE:** 6,15, Carta de ajuste. 6,30, Presentación. 6,32, Escuela TV. 6,45, Academia TV. 7,30, Universidad TV. 8,00, Papá soltero. 8,30, Estilo. 9,00, Primera División. 9,25, El tiempo. 9,30, Telediario. 9,45, Fiesta brava. 10,00, La hermana San Sulpicio (II). 10,30, Amigos del lunes. 11,30, Telediario. 11,45, Markham. 12,15, Versos a medianoche. Momento musical. 12,30, Cierre.

**Iberia RADIO TELEVISION**

Distribuidor provincial  
**GARCIA & SAN FRUTOS, S. L.**  
Servicios de asistencia técnica garantizados  
Av. Fdez. Ladreda, 6. Telf. 26-12

**REPRESENTANTE**  
se necesita para fábrica de cajas de cartón ondulado y compacto, imprescindible bien introducido, Dirigirse por escrito a FADESA, Paseo de San Isidro, 22, Valladolid, acompañando referencia.

**NO OLVIDE QUE...**  
Centenares de miles de cartas se depositan cada año en Correos con las señas equivocadas e incluso sin señas. Poniendo al reverso de los envíos el nombre y dirección del remitente, si aquellos no pueden entregarse al destinatario se devuelven a quien los envió

## Comunidad de Villa y Tierra de Coca

### SUBASTA DE RESINAS

Tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra, el próximo día 23, del actual mes, las relativas a los aprovechamientos de los montes de esta Comunidad, para la Campaña de 1963, que a continuación se detallan:

MONTE	Número de pinos a vida	Número de pinos a muerte	TASACION PESETAS	Hora de subasta
Pinar Viejo, Sec. 1.ª	45.781	8.763	1.116.017,68	10,30
Pinar Viejo, Sec. 2.ª	47.662	9.014	1.078.863,01	11,00
Pinar Viejo, Sec. 3.ª	62.503	15.277	1.566.854,50	11,30
«El Cantosal»	26.241	10.592	770.614,00	12,00
«Común de Arriba»	30.900	16.794	1.045.286,24	12,30

Pliegos en Secretaría hasta las 13,00 horas del día 22 del mes en curso. Véanse anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 304, de fecha 20 de diciembre de 1962, y en el de la Provincia n.º 149, de 12 de diciembre ppdo.

Coca, 15 de enero de 1963.—El alcalde-presidente accidental.

## GUIA MEDICA ODONTOLOGOS Y CLINICAS

**JESUS H. CANO**  
Médico oculista  
Oftalmólogo del Estado, forense y médico de Casas de Socorro, por oposición  
Consulta diaria: De 11 a 1 y de 4 a 6  
Av. Fernández Ladreda, 12. Segovia  
Teléfonos 38-69 y 27-13

**PAULINO SEISDEDOS**  
Cirujía general. Traumatología  
Consulta a la 1 y a las 4  
Marqués del Arco, 36, 2.º Telf. 3721 Segovia

**M. HERRERO MARTIN**  
Especialista en niños. Rayos X  
Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6  
Plaza del Corpus, 7, pral. B Segovia  
Teléfono 18-41

**DR. L. PEREZ CASANOVA**  
Partos y enfermedades de la mujer  
Rayos X  
Plaza del Corpus, 2, 2.ª Consulta de 10 a 2 y de 3 a 6. Telf. 15-30

**B. BARAHONA**  
Médico-oculista  
Diplomado del Instituto Oftálmico Nacional  
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6  
Plaza de los Huertos, 2. Telf. 17-46

**EUGENIO MANZANARES**  
Cirujano  
Cirugía general. Huesos. Articulaciones. Rayos X Ultrasonidos  
Consulta diaria: De 1 a 2 y de 3 a 5  
Segovia, Plaza Día Sanz, 1. Telf. 1381

**SAMUEL BORREGON**  
Aparato digestivo. Rayos X  
Consulta de 10 a 11 y de 3 a 5  
San Francisco, 86, 2.ª Segovia

**F. MAROTO GRANDE**  
Gargante, nariz y oídos  
Consulta: De 10 a 11 de 4 a 6  
Ochoa Ondátegui, 6, 2.ª.—Segovia  
Telfs: Clínica, 2508. Domicilio, 2244

**D. VIDAECHEA**  
Médico-oculista  
Del Hospital. Oftalmólogo del Estado por oposición  
Colón, 1  
Consulta diaria: 12 a 2 y 5 a 6  
Teléfs. Clínica, 2049. Domicilio, 1302

**CRUCIGRAMA NUMERO 2.874**

**HORIZONTALES:** 1. Falsedad.—2. Alimento. Apellido catalán.—3. Naípe. Báscula.—4. Flor. Part. Insep.—5. Acierta. Altar.—6. Cabeza de ganado. Ciertos caballos.—7. Contracción. Mancha en el cutis.—8. Nombre de mujer. Símbolo del tallo.—9. (Al revés) Prueba una cosa. Villa de León.—10. Dilatar.

**VERTICALES:** 1. Cosa ridícula.—2. Signo. Hoja de papel secante.—3. Prep. Lirio. (Al revés) Hogar.—4. Río europeo. Quebranta la ley de Dios.—5. Sucesión continuada de olas (pl.).—6. Nombre de mujer. Aquí.—7. Parte de un río próximo al mar. Aquí. Negación. 8. Juntará. Río español.—9. Curácula.

**Solución al crucigrama número 2.873**

**HORIZONTALES:** 1. Femoral.—2. Mil. Isar.—3. En. Sacaba.—4. Pibe. a.T. 5. Ufano. Oro.—6. Ras. Nerón.—7. a.M. Mata.—8. Dudará. o.R.—9. Olor. Pia.—10. Asaltar.

**VERTICALES:** 1. Mesurado.—2. Fin. Fámula.—3. El. Pas. Dos.—4. Sin. Mara.—5. Abonar.—6. Ricé. Eta. 7. Asa. Ora. Pa.—8. Laboro. Oir.—9. Ratonera.

**BARREIROS**

**AZOR MOTOR B 24 115 cv.**

CARGA UTIL 8 toneladas

**los camiones que rinden más..!**

**SAETA**

**MOTOR A16 83 cv.**

carga útil 5 toneladas

DISTRIBUIDOR: **MOSA**

OBISPO QUESADA, 4 TELEFONO 38-36 SEGOVIA

AGENTE: **GARCIA SAN FRUTOS, S. L.**  
PADRE CLARET, 6 TELEFONO 20-74

# «No nos valen aquellas empresas que solamente pueden sobrevivir a costa de los salarios bajos»

## El decreto sobre seguridad social tiene tanta importancia como el que concede el salario mínimo interprofesional

### Las nuevas medidas no repercutirán en los precios ni provocarán inflación

### Declaraciones del ministro de Trabajo

Madrid, 18.—"No nos valen aquellas empresas que sólo pueden sobrevivir a costa de salarios bajos y sin protección para el infortunio de sus trabajadores", ha dicho el ministro de Trabajo en la conferencia de prensa celebrada hoy, con ocasión de los decretos que publicará mañana el "Boletín Oficial del Estado" sobre establecimiento de salarios mínimos y de una tarifa de cotización para los Seguros Sociales Obligatorios y Mutualidades Laborales.

—¿El salario mínimo establecido de sesenta pesetas, qué ingresos reales representa para el trabajador?

—Unas partidas fijas como los domingos, las dos pagas extraordinarias, vacaciones retribuidas, etc., que, junto con el salario base integran el salario real. Y otras partidas variables, como plus familiar, horas extraordinarias, primas por desplazamiento, etcétera, en términos generales, y dentro de la coyuntura actual puede calcularse que los ingresos reales serán sensiblemente superiores a los mínimos. NO IMPLICA REVISION LINEAL DE TODOS LOS SALARIOS

—Señor ministro: Muchos convenios colectivos sindicales han sido negociados y pactados sobre la base de partida de un salario de 36 pesetas para los peones. ¿No entrañará la subida del salario mínimo a sesenta pesetas una revisión lineal de todos los salarios?

—Si eso fuera posible hoy, si nuestra economía estuviera en condiciones de absorber esa revisión sin hundir automáticamente en la bancarrota las mejoras conseguidas, pueden estar seguros todos que el Gobierno no hubiera vacilado ni un segundo en ir a una modificación lineal de todos los salarios. Pero ni podemos conspirar contra el bienestar común, por la satisfacción ocasional de presumir que hemos subido todos los salarios, ni los trabajadores nos perdonarían el tremendo engaño de prometerles unas mejoras que al día siguiente no servirían para nada y les sumirían incluso en una situación más baja a la que sirvió de base para la reforma.

Yo apelo a la solidaridad de los trabajadores españoles para que adopten igual actitud de prudente dinamismo que el Gobierno. El deber de todos en este momento es contribuir a consolidar una mejora a que tenían derecho aquellos que se debatían en los sectores más deprimidos de nuestra economía. Si logramos esto, si el trabajador acierta a comprender, y estoy seguro de ello, que su deber más inmediato es ayudar a consolidar la mejora de sus compañeros peor pagados, no tardaremos mucho en poder abordar mejoras en otros escalones. Tenemos todos la obligación de actuar con máxima prudencia en esta fase inicial.

### MEJORAS VOLUNTARIAS

—¿Y en el caso de las mejoras voluntarias, señor ministro?

—En este caso, son las empresas las que tienen la palabra. Al ser ellas las que tomaron la iniciativa de la mejora, habremos de suponer un saludable espíritu de comprensión o una situación de posibilidad que les impulsará a actuar en una misma línea de iniciativa si las circunstancias se lo permiten.

—¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima al tiempo que un salario mínimo?

—A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo.

Si era insostenible un salario mínimo de 36 pesetas, aún más irriante y dramático resultaba que que esas 36 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la Seguridad Social. Se habían quedado exangües y viejas, y en las manos que las percibían—con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria, más que la holgura de una protección, la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva, que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 18 ptas. de prestación para sostener a su cuatro hijos, porque había cotizado por las 36 pesetas de su salario base.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

### NO SE PRODUCIRAN INCREMENTOS SOBRE EL COSTE

—Quiero someterle una pregunta, señor ministro. Es ésta: ¿Cree usted que las empresas españolas están en

condiciones de absorber estas medidas sociales sin repercusión en los precios?

—Ya he dicho que estas disposiciones han sido dictadas tras de un estudio detenido, minucioso, serio y responsable de la situación. La línea señalada por el Caudillo ha sido seguida con realismo. El hecho de que el Estado cargue en un primer periodo con las diferencias de cuotas de la Seguridad Social me parece un dato suficientemente significativo en este sentido.

### SOLO EL 8 POR 100 DE LA NOMINA DE OBRA

De los cálculos que hicimos se desprende que sólo el 8 por 100 de la mano de obra española, en industria y servicios, y más todavía, el 14,99 por 100 del peonaje, estaban situados en salarios mínimos de 36 pesetas.

De acuerdo con lo que antes decía, por la vía de las prestaciones de la Seguridad Social no puede decirse que se produzca ningún incremento ni sobre el coste ni sobre la demanda. Por el lado del salario, el 8 por 100 de las clases trabajadoras españolas no van a constituir, por estar centralizado y localizado en determinadas zonas, un impacto sobre la economía tan trascendental como para conmover a ésta, y, por tanto, ni muchísimo menos, como para que esos mínimos porcentajes del peonaje puedan incidir de una manera sensible sobre la economía de las Empresas.

### NO NOS SIRVEN LAS EMPRESAS QUE SOLO PUEDEN SOBREVIVIR A COSTA DE SALARIOS BAJOS

Pero, además, me parece que todos los españoles compartirán la opinión de que para nada nos sirven aquellas Empresas que no sean capaces de absorber unas medidas mínimas de justicia social como éstas. No nos valen aquellas Empresas que sólo puedan sobrevivir a costa de salarios bajos y sin protección para el infortunio de sus trabajadores. Y no nos sirven, porque si ellas no pueden soportar un salario mínimo, la sociedad española tampoco puede soportar la carga que esas Empresas representan.

Esto es pura y simple teoría económica.

Lo que no podemos admitir en ningún caso es que la prosperidad de las Empresas pueda provenir de las diferencias de unos salarios bajos o de una Seguridad Social insuficiente.

### AGRICULTURA

—¿Cuál cree usted que será el impacto de los nuevos salarios sobre la agricultura?

—Mucho menor del que pudiera creerse si no es prácticamente nulo. El problema salarial en la agricultura es mínimo y lo demuestra el hecho de que, cuando hay trabajo en el campo, los salarios está muy por encima de los mínimos, y aun por encima de los industriales.

Desde el punto de vista laboral, los problemas más graves de la agricultura, que son los de paro estacional en nuestros secanos y mínimas rentabilidades de los pequeños empresarios y trabajadores autónomos, que no son asalariados, han de atacarse por vía distinta de la del salario. Por eso insisto en que el impacto sobre la agricultura es mínimo.

### NO PUEDE HABER INFLACION

—Me parece que no debemos tener miedo a las palabras. ¿Cree usted, señor ministro que estas medidas pueden traer consigo inflación?

—No deben traerla. Creo que no, porque, como decía hace un momento, las incidencias que se producen tanto en los costos como en la demanda son mínimas. Si no se dan estas incidencias, la inflación no puede venir.

### CONTENCION DE PRECIOS Y ESTABILIDAD DEL PROCESO ECONOMICO

—En la referencia del Consejo de ministros último se dio noticia de la adopción por el Gobierno de medidas de contención en los precios y para preservar la estabilidad del proceso económico. ¿Puede adelantarnos, señor ministro, el alcance de esas medidas?

—La primera de todas es la propia decisión del Estado de hacerse cargo de las diferencias producidas por las nuevas tarifas de cotización de los seguros sociales.

Las disposiciones dictadas, insisto una vez más, responden a una política coherente de gobierno y, por tanto, las medidas de contención de los precios de preservación del proceso económico forman un cuerpo homogéneo con las de política social. El Gobierno ha adopta-

do, aplica e irá aplicando, las medidas más convenientes para sujetar y contrarrestar cualquier tensión que pueda manifestarse.

### LOS DECRETOS SON FUNDAMENTALES PARA EL PLAN DE DESARROLLO

—¿No cree usted, señor ministro, que el reforzamiento de los salarios y de la Seguridad Social puede entor-

pecer de alguna forma el Plan de Desarrollo?

—En absoluto, todo lo contrario; el desarrollo económico es más que un esquema un propósito, un impulso, una voluntad. Lo que las medidas aprobadas por el Gobierno hacen no es sino establecer los supuestos sociales del Plan de Desarrollo, sin los cuales el desarrollo mismo es imposible.

## En algunos artículos la baja será inmediata y espectacular

### Pronto habrá en el mercado español grandes cantidades de pescado

#### Declaraciones del comisario general de Abastecimientos

Madrid, 19.—El comisario general de Abastecimientos don Andrés Rodríguez Villa, ha hecho unas declaraciones en las que ha afirmado que, en algunos artículos, la baja de precios será inmediata y espectacular, como consecuencia de la desaparición de los arbitrios municipales.

En el café, por ejemplo, la baja será de 10 a 10,40 pesetas en kilo, para el café procedente de nuestras provincias africanas, y de 15 pesetas a 17,40 para el café importado. LA SUBIDA DE SALARIOS INCIDIRÁ EN LOS COSTOS

Respecto a las consecuencias previsibles del aumento de salario base a 60 pesetas y su repercusión en el encarecimiento o escasez de productos alimenticios, no cabe duda que incidirá en los costos de algunos productos agrícolas.

### LA OSCILACION DE PRECIOS DEPENDE DE LA COSECHA

La oscilación de los precios depende del resultado de la cosecha española.

Ha dicho, por último, el señor Rodríguez Villa, que pronto habrá en el mercado español grandes cantidades de pescado, y que el código de la alimentación, que se está redactando, estará terminado dentro de muy poco tiempo.

# IBERIA OFRECE

## A PRECIO DE

# REGALO

por cada

# 2

paquetes



PUBLICIDAD JONICA

# una maquinilla



EXIJA EL ESTUCHE QUE LO CONTIENE A SU PROVEEDOR HABITUAL

# HOJAS

# IBERIA



antes de hacer sus compras consulte en EL ADELANTADO su sección de ANUNCIOS



# Agricultura y Ganadería

## Ha continuado la corriente alcista en el mercado de la cebada en nuestra ciudad

### Por el contrario la algarroba se mantiene, pero tiende a la baja

El mercado de piensos de esta semana en nuestra ciudad ha seguido acusando tendencia alcista en la cotización de la cebada, ya que de las 4,40-4,45 de la semana anterior, se ha pasado a las 4,50. Ese es el precio que tuvo que pagar el jueves quien quería comprar y que ni decir tiene que no se pagaba muy a gusto sino a la fuerza de las circunstancias. En estas condiciones, el movimiento de operaciones no fue mayor de lo imprescindible.

Las algarrobas por el contrario, si bien se mantienen en la cotización de 5,10, pero acusan flojedad y parece apreciarse una cierta tendencia a la baja.

## FERTILIZACION DE PRIMAVERA

## Uso del superfosfato en cobertera

Por Joaquín Pérez-Salas y Lamo de Espinosa  
Perito agrícola del Estado

Así como en el empleo de los fertilizantes nitrogenados se viene utilizando el sistema de aplicarlos en dos épocas distintas, otoño y primavera, aprovechando los momentos más oportunos, para su debido aprovechamiento por las plantas, de modo semejante se tiende en nuestro tiempo a emplear los abonos fosfatados en las dos estaciones citadas, aunque con la salvedad de usar un fertilizante que contenga su riqueza en forma soluble al agua, como es el caso del superfosfato de cal; de otro modo, no sería posible su penetración, en profundidad, durante la primavera, en cultivos que, como el trigo, no permiten una labor profunda en esa época.

La fertilización del superfosfato, como abono de cobertera, se ha venido extendiendo, de año en año, en muchos países europeos y presenta un brillante porvenir en nuestra patria, a juzgar por los resultados logrados hasta ahora.

La dosis aconsejable, como tipo medio, puede fijarse en 250 kilos por hectárea, en el supuesto de que el cereal haya recibido en su momento la fertilización fosfatada anterior a la siembra; en caso contrario, puede elevarse la cifra a 350 kilos. De este modo, se hacen coincidir tres circunstancias que, conjuntamente, contribuyen al buen desarrollo de las plantas: calor y humedad, propios de la estación primaveral; y abono, adicionalmente en su momento más oportuno.

El fosfato puede aplicarse en la segunda quincena de febrero, época propicia para la mayor parte de nuestras provincias trigueras. De este modo, a la salida del invierno, cuentan las plantas con el fósforo que les es preciso para su crecimiento y para la oportuna formación y maduración de la espiga.

Cuando se apliquen también nitratos, no es conveniente mezclarlos con el superfosfato, sino esparcir éste unos quince días antes que aquéllos. Es característica habitual de la primavera española hacen muy aconsejable el tipo de fertilización que preconizamos, pues raramente faltan las lluvias oportunas en el período febrero-marzo.

La aplicación del abono fosfatado que venimos aconsejando puede ser llevada a cabo con anterioridad a la labor de arado, para que el fertilizante quede enterrado bajo una ligera capa de tierra; pero también puede ser llevada a cabo después de dicha labor o en el caso de que, por alguna circunstancia, no se realice ésta.

Lo esencial de este tipo de abonado es que el producto quede adicionado al terreno antes de la época en que las

plantas han de realizar un gran esfuerzo para crecer y fructificar; y que los triguales cuenten con las suficientes disponibilidades de fósforo y de nitrógeno en los momentos propicios.

Aplicaciones semejantes a las expuestas en estas líneas se vienen realizando en Francia, Bélgica, Holanda y otras naciones trigueras, con resultados superiores, casi siempre, a lo que los agricultores esperaban.

A go semejante tiene lugar en nuestro país, cuando se lleva a cabo la fertilización en la época apropiada.

## El nuevo envase español para naranjas a granel

Un informe de Londres dice que cuando unas fechas antes de las heladas producidas en el Levante español llegó a Shermess—Inglaterra—la motonave «Swindregt», procedente de Gandía, comenzó un nuevo capítulo en los envíos de naranjas de España al extranjero. Y añade: «El cargamento de nuevos «containers», de aluminio para el transporte a granel, de unos ochenta kilogramos cada uno de naranjas (Cadeneras), constituye la novedad a que nos referimos. Este sistema de transporte tiene varias ventajas para el envío de frutas, y beneficia también a los usuarios o consumidores y a las industrias derivadas. Tales «containers» son fáciles de llenar, cargar y descargar. Además, una vez vaciados pueden ser encajados, unos dentro de otros, con lo que el transporte de retorno es mucho más cómodo».

## RECORD MUNDIAL DE TABACO

El Departamento norteamericano de Agricultura anuncia que la producción mundial de tabaco en 1962 ha sido de 9.077 millones de libras—342,7 millones de libras más que en 1961—, lo que representa la mayor cosecha jamás registrada.

Como se sabe, la producción española ha quedado reducida a unos 30 millones de kilos rama, de los 35-36 millones que se esperaba recolectar. La baja ha sido debida a los daños causados por el «moño azul».

## Precios por lo general estables en todas las especies de nuestra cabaña

### Se insinúa el descenso en los de los huevos

Desde los comienzos de la presente semana imperan en las provincias nórdicas temperaturas muy bajas, más bajas incluso que durante la etapa de rigor polar de los días finales de diciembre. Los ocho grados bajo cero del martes, en Oviedo, y los 5,5 también bajo cero en San Sebastián y Bilbao revelan que el rigor invernal a que está sometida la «templada zona de las lluvias».

Ni que decir tiene que la ola de frío alcanzó a toda la costa cantábrica y a la vertiente meridional de los Pirineos. Esto significa jornadas desfavorables para la ganadería de esas regiones y, por supuesto, también para sus prados, que habían dado un vigoroso paso hacia adelante. Es de esperar que este perturbador cambio meteorológico no sea duradero en aquellas latitudes, y que enseguida sea contrarrestado por el clima que las es peculiar: ambiente húmedo y suave, para que el pastoreo se reanude y la vegetación espontánea ayude a llevar adelante la cabaña por la senda invernal, hacia el buen puerto de la primavera que, como el año pasado por esta misma época, se ofrece prometedor.

## 1962, AÑO EXCELENTE PARA LA ZONA DEL CANTABRICO

No deja de ser curioso que la gran sequía, de cerca de cuatro meses de duración, que calcinó los terrenos de pastos en el ámbito cantábrico, no haya sido obstáculo para que 1962 sea señalado como un año excelente para su economía ganadera. Algo acerca de esto decíamos en el resumen publicado hace dos semanas en estas columnas, pero recientemente han sido difundidos datos que confirman y amplían aquella impresión.

El diario «Alerta», de Santander, subraya que fueron batidos todos los records anteriores en lo que respecta a número de animales de producción vendidos, y a precios. Estos rebasaron en 1.000 a 2.000 pesetas por unidad, los que rigieron en el año 1961. Las transacciones realizadas solamente en Torrelavega, rebasaron la cifra de 42.000, en las que fueron exportadas a otras provincias unas 27.000. Hay que añadir 10.000 de Orejo y 11.000 de Solares, más las de Beranga, Sarón, Ramales, Ampuero, Unquera, etcétera, como ferias también importantes, pero de las cuales no hay referencia autorizada.

¿Cuál será la cifra total? ¿Cien mil unidades? Está dentro de lo posible.

Se pone también de relieve, que los terneros alcanzaron cotizaciones sin precedentes, hasta el punto de que los de días llegaron a valer 2.000 pesetas.

Precisamente en los meses de septiembre, octubre y noviembre, sobre los que recayeron dramáticamente y con todo su peso las consecuencias del calcinamiento de prados y de varios cultivos—maíz, alubias—se centró el mayor volumen de transacciones de ganado—ya lo hicimos notar—el favorable resultado de la cosecha cerealista en la mayor parte de España, y a la prometedora evolución de otras grandes producciones en aquellos momentos.

## PARADOJA

Y queda así explicada la paradoja de que 1962, que quedará registrado en los anales de la ganadería cantábrica como calamitoso en los meses clave, desde el punto de vista de las producciones vegetales, tendrá que figurar asimismo con letras de oro en lo que se refiere al aspecto mercantil ganadero. Por supuesto, todo esto revela la densidad y la calidad que ha llegado a alcanzar el censo de las razas vacunas de producción, de manera especial en la Montaña.

## ALTO INDICE DE COMPRAS

El valor alcanzado por las vacas y las crías echa por tierra cualquier suposición en el sentido de que hubo pánico entre los criadores. Nadie perdió la cabeza, y las salidas correspondieron en todo momento a las apetencias del sector comprador, es decir, del resto del país, que al mantener alto el índice de compras salvó ciertamente a aquellas provincias de las gravísimas consecuencias que eran de temer, dada la situación a que en ellas se había llegado. Y es asimismo curioso que en diciembre, ya restablecida la normalidad en lo que se refiere a las producciones pratenses y forrajeras, los precios hayan aflojado, aunque se mantengan en un índice muy sustancioso para la posesión.

## COTIZACIONES FIRMES

Por lo general, las cotizaciones para todas las especies ganaderas aparecen firmes en todo el ámbito nacional, excepto en lo que se refieren al mular en Alava, que presenta orienta-

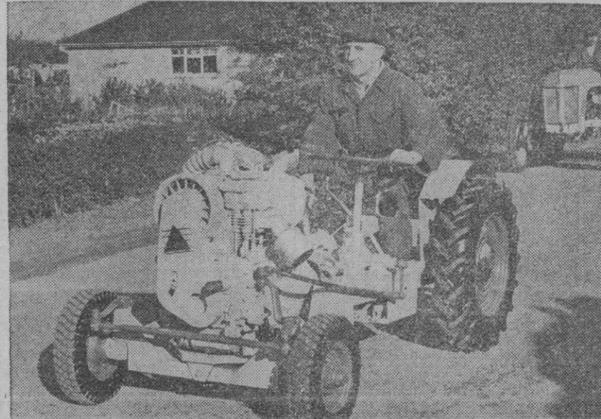
ción a la baja. Las buenas, de 3 a 5 años, se pagan a 17-24.000 pesetas unidad; más inferiores y de la misma edad, de 9.000 a 15.000; viejas, de 2.500 a 6.000. Bueyes buenos, para trabajo, de 3 a 4 años, de 40.000 a 42.000 pesetas la pareja; más inferiores, de 32.000 a 38.000.

## EPIZOOTIAS

Ultimamente han sido difundidas noticias que señalan una agravación de los focos de peste porcina africana. En realidad no se ha precisado el momento a que corresponde esa impresión, que fue el del otoño, y más concretamente el mes de octubre, por lo que se deduce que tal retroceso es actual, cuando no es así, pues nos encontramos en una fase de apaciguamiento de la epizootia.

Por cierto que puesto que de vez en cuando se nos informa acerca de la importación de canales de cerdo, conviene señalar que el Ministerio de

Agricultura y Pesca de los Países Bajos ha impuesto restricciones a la circulación del ganado de cerda en casi toda la provincia Overijssel como consecuencia de la aparición de nuevos focos de glosopeda porcina en dicha zona. Lo registramos para poner de manifiesto que el demonio de las epizootias también anda suelto por esos mundos de Dios. Como se recordará, no hace aún muchas semanas se denunció peste en Navarra, propagada desde Francia por contrabandistas vendedores de lechones comprados en el vecino país.



Nuevo tractor miniatura, de sólo 0,90 metros de altura, denominado "Mini-Clarkor", propulsado por un motor de diez caballos, y que puede remolcar cargas de hasta dos toneladas. La nueva máquina es capaz de efectuar las faenas de un tractor de tamaño normal, tales como siega de césped, remolque de cargas, y laboreo en general. Y tiene la adicional ventaja de que, precisamente por su moderada altura, puede trabajar bajo árboles, en el interior de grandes invernaderos, en el de locales de clasificación, y empaquetado, y en muchos tipos de plantas fabriles

## SIGUE EN CALMA EL MERCADO DEL VINO EN LA MANCHA

Sigue en calma el mercado manchego del vino. Pocas transacciones, y no porque la demanda se haya replegado, sino porque la propiedad no se aviene a ceder mostos a 25,50 pesetas grado y hectólitro. Su punto de mira son, por ahora, las 26. Esto, por lo que se refiere a la zona de Alcázar de San Juan, porque en la de Tomelloso el comercio no ofrece arriba de 25, y en realidad no pasa de 24,75.

Portazo, pues, de los bodegueros, que siguen mostrándose optimistas. Pero es el caso que estamos en un instante en que hay que decidirse a vender, o a trasegar, lo que no deja de ser una cuestión de importancia, en particular para los elaboradores de su propia cosecha. Si no venden ahora, tendrán que esperar a hacerlo a lo largo de la campaña, afrontando todas las vicisitudes que puedan producirse.

## EXTRAORDINARIA PRODUCCION EN FRANCIA EN 1962

No creemos que resulte impropicio señalar que Francia ha alcanzado en 1962 una producción vinícola extraordinaria, después de haber sido superadas las previsiones que se habían hecho. Parece que cuenta con

unos 73 millones de hectólitros, cifra jamás alcanzada o superada, excepto en 1936, año que figura con 75 millones de hectólitros. Normalmente su cosecha oscila entre 50 y 60 millones, excepto en 1955 que se redujo a 47. A los 73 millones de hectólitros de este año, hay que añadir, por lo visto, unos 26 de excedentes en manos de viticultores y comerciantes, aparte de que Francia tiene que absorber, con arreglo a cláusulas comerciales, unos 13 millones procedentes del norte de África—Marruecos, Argelia y Túnez—. Por lo que se ve, problema de superabundancia en puertas, por lo que quizá el Gobierno tenga que recurrir a establecer una reserva de seguridad, con fondos públicos, para evitar un hundimiento de los precios.

## TRAS UNA TREGUA METEOROLOGICA, MEJORO LA SEMENTERA

Se ha producido una estupenda reacción de las siembras de cereales en general, al propio tiempo que han empezado a verdar los predios cuya nascencia se retrasaba porque las sucesivas heladas actuaron sobre el terreno que, en seco, recibió la semilla. Este cambio se ha debido al breve período de templanza que parece romperse otra vez para dejar paso a nuevos rigores propios de la época invernal en que nos hallamos metidos de hoz y codo. Pero es muy importante que haya podido ser superado aquel momento de peligro,

y que las plantas se hayan recuperado para poder hacer frente, con mejor parte, a las nuevas andanadas que deben esperarse de la climatología.

Entre las provincias que remoloneaban mucho en lo de ponerse a la altura de las demás—que si sequía, que si mucho fro, que si no se puede laborar—estaba Alava. Pero he aquí lo que se nos acaba de comunicar desde aquellas tierras: «Con las últimas lluvias los sembrados han mejorado bastante, y ha nacido bien lo que se sembró últimamente.»

## Empieza a notarse una mayor disponibilidad de huevos

### Y los precios comienzan a bajar

Pasado San Antón, en que suele terminar la muda de las gallinas, en particular las de ámbito rural, la puesta ha subido algún grado, en particular por la mejoría del tiempo que siguió a los grandes fríos de fin de año. Quiere ello decir que empieza a notarse mayor disponibilidad de ruevos y tendencia de los precios a despejarse de las nubes, a donde habían subido de manera tan sorprendente como insospechada. Y puesto que nuestras explotaciones son perfectamente capaces de atender con holgura al abastecimiento nacional, deberían tomarse desde ahora mismo las providencias necesarias para que no vuelvan a producirse acontecimientos como los de diciembre pasado. Una de ellas, absolutamente indispensable, es la de formar reservas durante los meses de mayor abundancia para hacer imposible las maniobras de los impenitentes especuladores que, ya se ha visto, no pierden ocasión de demostrar que siguen vivos y coleando, y que son capaces de crear problemas al menor descuido de los regidores de cosa tan esencial como lo es la producción huevera.

## El aceite de oliva en el Reino Unido

Se sabe que la Federación Internacional de Productos de Aceite de Oliva—Federación Internacional de Oleicultura, a la que pertenece España en un primer plano—iniciará este año una gran campaña publicitaria en Inglaterra, donde el consumo de esa clase de óleo es relativamente escaso. Aparte de la propaganda por medio de los procedimientos usuales en periódicos y revistas, radio y televisión, se harán demostraciones en el Salón de Artes Culinarias, de Londres, así como en los grandes almacentes de provincias del Reino Unido.

Modelo N-71-S de 45 H. P. equipado con motor PERKINS  
Talleres propios. Repuestos garantizados

RENault  
Auto Industrias Martín  
Avda. Fernández Ladreda, 14  
Tel. 28-44

TRACTORES MASSEY-FERGUSON con motor PERKINS DIESEL Sistema hidráulico Ferguson

de 25 HP de 39,5 HP de 56,5 HP Nuevos precios reducidos  
Agente exclusivo para Segovia  
AGRO MAQUINARIA AGRICOLA  
Cortpus, 8, Segovia. Tel. 23-53

Tractores Zetor Mayor rendimiento Mejor precio ROMAN SACRISTAN MAQUINARIA AGRICOLA

# Texto del decreto que fija los salarios mínimos para todo el territorio nacional y cualquier actividad

(Viene de la página 8)  
 el poder adquisitivo de los salarios.  
 Al tratarse de una norma de extensión a los sectores laborales deprimidos de las mejoras obtenidas en otros y más amplios sectores, es razonable y hasta estrictamente imprescindible, que en cuanto a estos últimos se establezca con claridad y rigor la posibilidad de absorción del salario mínimo que se establece por las mejoras concedidas o pactadas con anterioridad. Si bien salario mínimo ha de ser fijado para toda actividad, la finalidad perseguida por el mismo queda cumplida en sus propios términos al garantizar por unas u otras vías—la legal, la colectivamente pactada o la voluntaria—no existirán salarios inferiores a los mínimos.

Con ello el presente decreto reitera una vez más la vigencia de la ley y de los principios que inspiraron tanto la ley de convenios colectivos como el decreto de mejoras voluntarias y la confianza con que el ordenamiento descansa sobre los mismos; y la refleja autorizando íntegramente, para el pasado y para el futuro, la libertad de conceder mejoras y el principio de que éstas son y seguirán siendo, siempre y en todo caso, absorbibles y compensables con cualesquiera mejoras de los salarios mínimos.

En cuanto al sistema de fijación del salario mínimo, se ha estimado preferible establecerlo con carácter general para todas las ramas del trabajo por cuenta ajena, habida cuenta de la virtual igualdad al respecto de las diversas reglamentaciones de trabajo y de la intercambiabilidad entre los sectores productivos que caracteriza a la mano de obra no cualificativa; y es establecerlo como sueldo salarial uniforme para todas las categorías laborales, eliminando así rigideces en la estructura salarial y permitiendo que las decisiones colectivas o de las empresas acomodan al mismo su estructura salarial, si lo consideran necesario.

En su virtud, a propuesta del ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de ministros,

### DISPONGO:

Artículo 1. Los salarios mínimos para todo el territorio nacional y para cualesquiera actividades quedan fijados en las cuantías siguientes:  
 1. Trabajadores mayores de 18 años en la agricultura, en la industria y los servicios: 60 pesetas día, 6.1.800 pesetas mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.  
 2. Aprendices primer año, pinches

y botones de 14 años, en la industria y los servicios, 24 pesetas.  
 3. Trabajadores agrícolas de 14 años, 40 pesetas día.

Artículo 2. Los salarios superiores a los mínimos podrán ser fijados por convenio colectivo, reglamento de régimen interior, contrato individual de trabajo o mejora voluntaria de la empresa. En ningún caso serán inferiores a los salarios mínimos fijados en el artículo primero, ni a los mínimos para cada categoría provisional establecidos o que se establezcan en las reglamentaciones de trabajo o en las normas de obligado cumplimiento dictado o que se puedan dictar por el Ministerio de Trabajo.

Artículo 3. Los salarios mínimos fijados por el artículo 1 se entienden referidos a la jornada ordinaria de trabajo en cada actividad; sin incluir, en el caso de los diarios, la parte proporcional del domingo.

Artículo 4. Los incrementos de salarios mínimos que resulten de la aplicación del presente decreto, podrán ser absorbidos y compensados por las empresas con cualesquiera mejoras de cualquier clase y género que fueran, incluida toda clase de primas, incentivos, plusas, gratificaciones, pagas extraordinarias y percepciones análogas establecidas o que voluntariamente hubieran concedido o hubieran pactado en convenio colectivo, reglamento de régimen interior o contrato individual de trabajo.

Excepto en el supuesto de renuncia voluntaria en contrario de las empresas, los convenios colectivos en vigor a la promulgación de este decreto, subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la necesaria para asegurar la percepción, practicada en su caso las absorciones citadas en el párrafo anterior, de los mínimos establecidos en el párrafo primero.

Las posibles modificaciones futuras en los salarios mínimos, podrán ser, asimismo, absorbidas y compensadas por las mejoras que puedan concederse o pactarse.

Los porcentajes que en las distintas actividades nutren los fondos de plus familiar, se calcularán sobre los mismos importes de las nóminas sobre las que venían calculándose al tiempo de la promulgación del presente decreto, sin que éste tenga ninguna repercusión al respecto.

Artículo 5. Se autoriza al Ministerio de Trabajo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación del presente decreto, que entrará en vigor el día 1 de enero de 1963.

# Nueva tarifa de cotización para los seguros sociales y mutualidades laborales

(Viene de la página 8)

El decreto quiere también dar a la empresa y trabajadores la facilidad adicional de canalizar las mejoras individualizadas del régimen de seguridad social que puedan pactar, o voluntariamente establecer, a través de un sistema de prestaciones complementarias libremente concertadas en cada caso con las instituciones de seguridad social, que sustituyan y corren la generalización de sistemas costosos y de muy dudosa eficacia, y de los que además se derivan efectos accesorios de importancia suma, señaladamente el de la inmovilización de la mano de obra.

Finalmente, los preceptos contenidos en el presente decreto no son sino

una regularización, bien que de suma importancia, de la situación financiera de la seguridad social, poniendo las bases necesarias para la profunda reestructuración de la misma que se halla en estudio.

### BASE DE COTIZACION

En consecuencia, a propuesta del ministro de Trabajo y previo acuerdo del Consejo de ministros,

Artículo 1.º La base de cotización a efectos de Seguros sociales unificados, Seguro de desempleo, Mutualidades Laborales y Formación profesional será la siguiente:

1. Ingenieros y licenciados, pesetas 5.600 al mes.
2. Peritos y ayudantes titulados, 4.650 pesetas al mes.

3. Jefes administrativos y taller, 3.920 pesetas al mes.

4. Ayudantes no titulados, proyectistas y delineantes, maestros y encargados de taller y capataces, 3.360 pesetas al mes.

5. Oficiales administrativos, pesetas 2.800 pesetas al mes

6. Subalternos, 2.000 pesetas al mes.

7. Auxiliares y aspirantes técnicos y administrativos, 1.800 pesetas al mes.

8. Oficiales de primera y segunda, obreros, 80 pesetas día.

9. Oficiales de tercera y especialistas, 70 pesetas día.

10. Peones, 60 pesetas día.

11. Aprendices de 3.º y 4.º año; pinches de 16 y 17 años, 48 pesetas día.

12. Aprendices de 1.º y 2.º año; pinches de 14 y 15 años, 25 pesetas día.

2. Por el Ministerio de Trabajo se establecerá de oficio o a instancia de parte, la asimilación, a efectos de cotización, a las categorías contenidas en el cuadro que precede, de la categoría sea las diversas reglamentaciones de trabajo. Pero en cualquier caso, con efectos desde la fecha de entrada en vigor de este decreto, se aplicarán las bases establecidas en el apartado anterior, haciendo la asimilación las propias empresas, sin perjuicio, en su caso, de las consultas pertinentes.

### BASES UNICAS

3. Las bases establecidas en el apartado 1, incrementadas en el importe de los salarios de los domingos y días festivos, y de las gratificaciones extraordinarias reglamentarias de Navidad y 18 de julio, serán las bases únicas de cotización, con exclusión de todos los demás conceptos, y con exclusión, en su caso, de las porciones en que los salarios o remuneraciones efectivamente pagados excedan de las mismas; pero las empresas que al tiempo de la promulgación de este decreto vinieran cotizando por salarios superiores a los figurados en el número 1 de este artículo seguirán cotizando sobre los mismos.

4. Las personas excluidas de la ley de Contrato de Trabajo, incluidas en el régimen de subsidios familiares, seguirán cotizando para éste sobre las mismas bases y conceptos por las que hasta ahora lo venían haciendo.

### ACCIDENTES

5. Para el seguro de accidentes de trabajo se computará la totalidad de salario y remuneraciones percibidas, siendo nulo todo pacto en contrario.

Art. 2.º Las prestaciones de los Seguros sociales y Mutualidades Laborales que sean proporcionales a los salarios, se calcularán con arreglo a las normas y períodos de cotización y regulación de prestaciones de cada régimen sobre los salarios de cotización fijados en el artículo 1.º, o en su caso, sobre los superiores por los que las empresas hubieran venido cotizando.

### 66.000 PESETAS TOPE DE AFILIACION

Art. 3.º 1. Se suprime el límite salarial de afiliación a los seguros de vejez e invalidez y desempleo.

2. Quedan afiliados al Seguro Obligatorio de Enfermedad todos los trabajadores cuyas bases de cotización sean inferiores en aplicación del artículo 1.º a 66.000 pesetas anuales.

### CUOTAS

Art. 4.º 1. La cuota de Seguridad social, incluidos los Seguros sociales unificados y Seguro de desempleo, se fija en el 16 por 100, siendo a cargo del productor el 3,90 por 100 y a cargo de la empresa el 12,10 por 100.

2. Las cuotas de Mutualidades Laborales subsistirán con sus actuales tipos.

3. La distribución de las cuotas entre los distintos regímenes, así como los porcentajes de gastos de administración y atenciones que han de cubrir, se determinarán por el Ministerio de Trabajo.

4. La cuota de Formación profesional se fija en el 0,80 por 100, siendo a cargo del productor el 0,13 por 100 y el 0,67 por 100 a cargo de la empresa.

### BONIFICACIONES

5. Las liquidaciones de cuotas de Seguros Sociales unificados, Seguro de desempleo y Mutualidades Laborales, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 1963, estarán bonificadas en un veinticinco por ciento de su importe total.

Art. 5.º Para la bonificación de las liquidaciones de cuotas de seguros sociales unificados, seguro de desempleo y mutualismo laboral, correspondientes al año 1963, el Estado aportará, con cargo a los fondos generales del presupuesto, la cantidad de dos mil millones de pesetas, pagaderos por períodos trimestrales, de quinientos millones de pesetas.

Con los mismos fines el ministro de Trabajo dispondrá de hasta seiscientos millones de pesetas con cargo a las disponibilidades excedentes del plan de inversiones para 1963 del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Art. 6.º 1. A petición de las empresas o agrupaciones de las mismas, el Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales, podrán

concertar, conjunta o separadamente, y para uno o varios seguros sociales, el establecimiento de prestaciones superiores a las mínimas, complementarias de éstas, para sus trabajadores, e para los comprendidos en el mismo convenio sindical colectivo.

2. Asimismo podrán las empresas o agrupaciones de las mismas incluir salarios de cotización adicionales para uno o varios seguros sociales para el conjunto de sus trabajadores.

3. Salvo para lo dispuesto en los números 1 y 2 de este artículo, o la mejora directa o inmediata de prestaciones de la empresa a sus trabajadores, la seguridad social queda excluida del ámbito de contratación de los convenios sindicales colectivos.

Art. 7.º Se autoriza al Ministerio de Trabajo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación de este decreto, que entrará en vigor el día 1 de julio de 1963.

Disposición transitoria.—A partir del 1 de enero de 1963 y hasta 30 de junio de 1963, se cotizará para seguros sociales unificados, seguro de desempleo, Mutualidades Laborales y Formación Profesional, los tipos actuales, por los salarios mínimos establecidos en el decreto de esta misma fecha, o por los superiores por los que las empresas vinieran cotizando. Para el mismo período de tiempo las liquidaciones que por seguros sociales unificados, seguro de desempleo, Mutualidades Laborales y Formación Profesional, se giran sobre bases individuales no superiores a 60 pesetas, serán bonificadas en el 15 por 100 de su importe.

## Le atropellan y le dejan una indemnización de veinte duros

Villarrobledo de los Infantes, 18.—El joven vecino de esta localidad José Luis García Sánchez, de diecisiete años de edad, fue atropellado y lanzado a la cuneta por un automóvil.

La víctima del accidente quedó desvanecido y al cabo de unas dos horas recobró el conocimiento, encontrándose en uno de sus bolsillos un billete de cien pesetas que recordaba poseer, que se supone fue puesto en el conductor del automóvil que lo atropelló y del que no hay pista alguna, pues se dio a la fuga.

## Arboles frutales, forestales y de adorno VIDES AMERICANAS, PLANTAS DE FLORES, SEMILLAS

Antes de hacer sus plantaciones o siembras, solicite lista de precios sin compromiso a

### VIVEROS GASPAR

Paseo Sexto Celorrio, núm. 1, Apartado núm. 8, Calatayud (Zaragoza). Para información y pedidos, dirigirse a D. FELICIANO MERINO, Calle Conclio de Trento, 18, Colonia Pascual Marín, Segovia.

### NOGAT

Raticida de acción rápida QUE NUNCA FALLA



Con matorras NOGAT, en polvo y pasta fosforada, exterminará rápidamente y sin molestias, toda clase de ratas, ratones y topos. Recuerde que NOGAT no las mata en días. Las mata en horas.

Si manda este recorte a Laboratorios SOKATARG, Ter, 16, Barcelona-13, recibirá gratuitamente un interesante folleto.

### CONTRA EL PAPO O PAPERÁ



CAPSULAS VITAN

¡mejor que la realidad!  
**ANGLO**  
 18.500 ptas.  
**CASA SOLERA**



—¡Ah... la nueva vajilla! Llega en el momento más oportuno. Estaba ya sin municiones.

**OPTICA** DIPLOMADA  
**ATALAYA**  
 Fdez. Ladreda, 12.

## ¡LAS MALEZAS MERMAN LA COSECHA!

## ¡SU TRIGO ESTA EN PELIGRO!



### BESTOL

HERBICIDAS DE AUTENTICA CALIDAD

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA SEGOVIA Y PROVINCIA:

**J. HORCAJO, S. A.**

Avda. Fernández Ladreda, 11. Segovia

**ISAMSA**  
 Apartado 1075 Barcelona

pone a su disposición una extensa gama de herbicidas, con los que combatir tan terrible azote de sus cereales

Única firma española

que puede ofrecerlos

bajo la experiencia y

garantía de la Ciencia

Alemana, al ser conce-

sionaria de



Sección Agropecuaria

DARMSTADT (ALEMANIA)

Nueva  
**Administración de Lotería núm. 3**  
 en Cervantes, 34  
 Propietaria: D.<sup>a</sup> Elvira Pardo, Vda. de Oliveña  
**Al servicio del público segoviano**

# ¡AGRICULTORES!

**NUÉSTRAS ENTREGAS DE TRACTORES**

**DAVID BROWN y Continental**

**EN ESPAÑA HAN SIDO:**

**AÑO 1.961 602 Unidades**

**AÑO 1.962 1.351 Unidades**

Este aumento ha podido conseguirse:

- 1º Por la calidad y rendimiento de los Tractores DAVID BROWN y CONTINENTAL.
- 2º Por los amplios stock de repuestos que mantenemos.
- 3º Por el servicio que damos a los usuarios de DAVID BROWN y CONTINENTAL.
- 4º Por la extensa gama de aperos expresamente estudiados para nuestros Tractores.
- 5º Por las amplias facilidades de pago que damos a los Agricultores.

**Finangauto, S.A.**

**Distribuidor en España:**

DOCTOR ESQUERDO, 180. MADRID

Concesionario:

MECANIZACION AGRICOLA INDUSTRIAL

Gobernador Fernández Giménez, 14. Segovia

## Aquí todos los DEPORTES

### La U. E. F. A. reclama al Real Madrid 350.000 pesetas

Hay conflicto económico entre la Unión Europea de Fútbol y el Real Madrid. El pleito es el siguiente: la U. E. F. A. pide 25.000 francos suizos (unas 350.000 pesetas) al Real Madrid, que es en lo que se valora la diferencia existente entre lo que el Madrid liquidó al terminar la temporada 1961-62 por el 2 por 100 de la recaudación de los partidos de la Copa de Europa, y lo que, según la U. E. F. A., debió liquidar, pues no acepta el precio real que el Madrid cobró a sus socios por la entrada al campo, sino que establece ella como guión el precio que se cobra al no socio en una localidad de pie, que valora en 30 pesetas. La U. E. F. A. se deshace en finezas al tratar al Madrid en sus cartas de reclamación, pero le pide el dos por ciento. No le acusa, pues, de fraude, pero no está conforme con el régimen que el club pentacampeón establece para sus socios, que es la causa del bajón. Más claramente: que si el Madrid tiene, o tenía entonces, 50.000 socios, no acepta la U. E. F. A. el 2 por 100 de 10 pesetas por socio, que es el precio real que el socio paga por entrar al campo, sino que la U. E. F. A. quiere que pague el 2 por 100 del 30 ó de 40 pesetas, que es lo que paga el no socio por una lateral, por ejemplo. Y el Madrid dice que la liquidación enviada es la que corresponde, igual que en las anteriores temporadas de Copa de Europa.

El Madrid ha contestado a la reclamación de los 25.000 francos suizos con las siguientes puntualizaciones:

Primera. La decisión representa una sanción.

Segunda. La sanción es injusta, porque ningún reglamento prohíbe la libre fijación de precios por un club. El Real Madrid ha participado en siete Copas y ha jugado 22 partidos en su estadio Bernabéu y nunca le reclamaron nada y siempre ha establecido los mismos precios de localidad y reservado espacios a sus socios.

Tercera. Todos los clubs españoles que participaron en Copas de Europa han puesto a sus socios tarifas especiales y solamente el Madrid ha recibido de la U. E. F. A. un trato que considera vejatorio.

Cuarta. El Madrid ha contribuido a crear y desarrollar la Copa de Europa y esta sanción injuriosa contrasta con el entusiasmo y fe que ha puesto en defender la competición europea.

Quinta. Que las recaudaciones del Real Madrid en 1961-62 han bajado (como lo testimonian las declaraciones fiscales, muy rigurosas, que hay que hacer en España), y este hecho ha inquietado a todos los medios del fútbol español.

Y concluye el Madrid su carta diciendo:

Que no puede, por razones de prestigio y de honor, aceptar la sanción de que se le hace objeto.

#### QUINIELAS

Belgrado, 18.—Una organización yugoslava de apuestas futbolísticas ha obtenido treinta millones de dinars (más de dos millones de pesetas) de beneficio en los dos últimos años, mediante el soborno de jugadores a fin de «asegurar» resultados de los encuentros, según ha anunciado hoy la Policía.

Doce jugadores de clubs de Segunda División y siete miembros de la citada organización se hallan en custodia bajo investigación, de acuerdo igualmente con la Policía, que añadió que el sistema empleado por tal organización es «fijar» los resultados de cuatro de los doce partidos que entran en la quiniela semanal de la competición futbolística. Con estos cuatro aciertos asegurados, la organización establecía una serie de combinaciones que cubría toda posible sorpresa de los ocho encuentros restantes.

Los «sobornos» dados o prometidos a los jugadores por parte de dicho grupo oscilan de 15000 a 300.000 dinars.

### Ha sido eliminado un fuerte grupo de terroristas en Angola

Lisboa, 19.—La agencia portuguesa de noticias Lusitania, citando fuentes dignas de crédito, informa desde Luanda que «un cierto número de terroristas firmemente establecido durante largo tiempo en la zona de Quiçabo, en el norte de Angola, ha sido eliminado después de haber sido aislado por las fuerzas militares portuguesas».

Añade la agencia que la operación se llevó a cabo «prácticamente sin derramamiento de sangre».

No ha habido hasta ahora comunicado oficial acerca de esos ataques por parte de los guerrilleros ni acerca de la eliminación de este grupo que la agencia Lusitania cita en su información.—Efe.

**¡SEGOVIANO!**  
 Acude al Curso de Biblia del lunes 21 al sábado 26 de enero. A las ocho y media de la tarde. En el salón del Seminario.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

### CONCURSO ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES

Efectuada en el día de hoy la adjudicación del local comercial número 2, de los que esta Caja posee en el edificio de su propiedad sito en la Avenida de José Antonio 32 y 34, de esta capital, para instalar en él un comercio de librería, papelería y objetos de escritorio; tanto esta clase de negocio, así como el de ultramarinos, que se adjudicó al local número 1, quedan eliminados para concursar en los siguientes locales.

Las proposiciones para el arrendamiento del local número 3, según se establece en el pliego de condiciones, se admiten del 19 al 24 del actual en las oficinas centrales de esta Caja, Plaza de San Facundo n.º 6, Segovia.



EL SENOR

**Don Laureano Berzal Hernán**

**Ha fallecido en esta capital hoy día 19 de enero de 1963**

a los 63 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

**R. I. P.**

Su desconsolada esposa doña Victorina Moreno Estirado; hijos Manuel, María, Tomasa, Laureano y Victorina; hijos políticos María de los Angeles García, Sebastián García, Isidoro Revenga y María Cruz Garcimartín; nietos y demás familia,

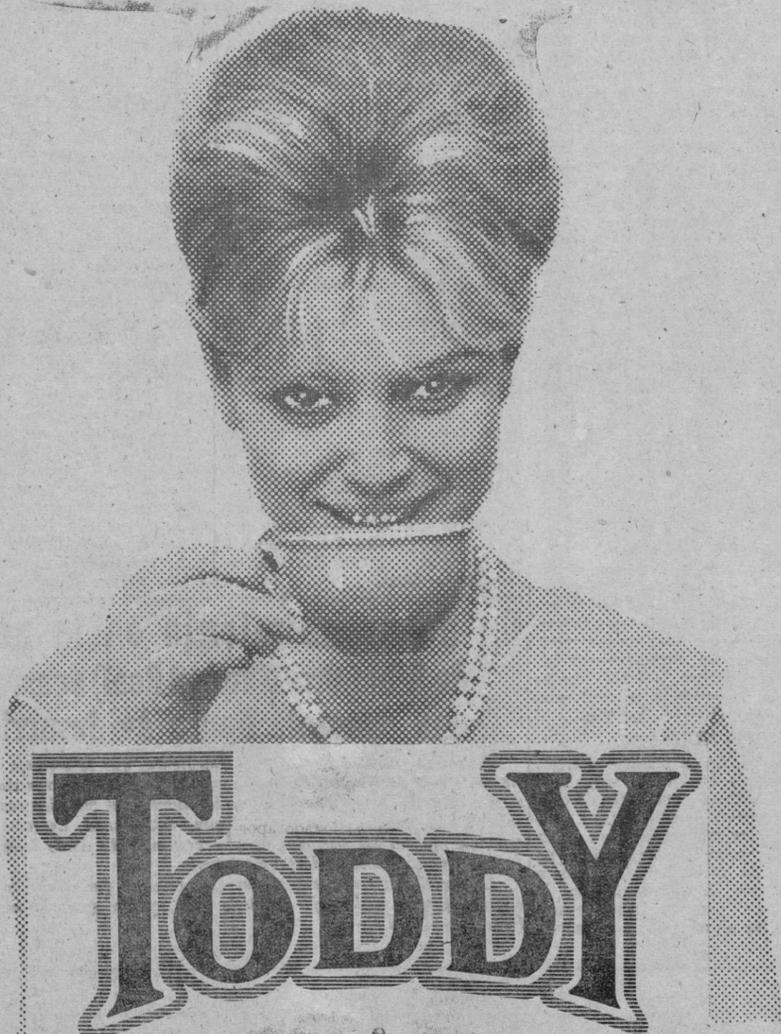
*Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se oficiará el día 21, a las diez, en la iglesia parroquial del Salvador y a la misa de privilegio, a las nueve, del día 22 en la misma iglesia.*

La conducción del cadáver tendrá lugar mañana, día 20, a las diez, desde la casa mortuoria, Bordadores, 12, (El Peñasal) al cementerio del Santo Angel de la Guarda.

## AL COMERCIANTE

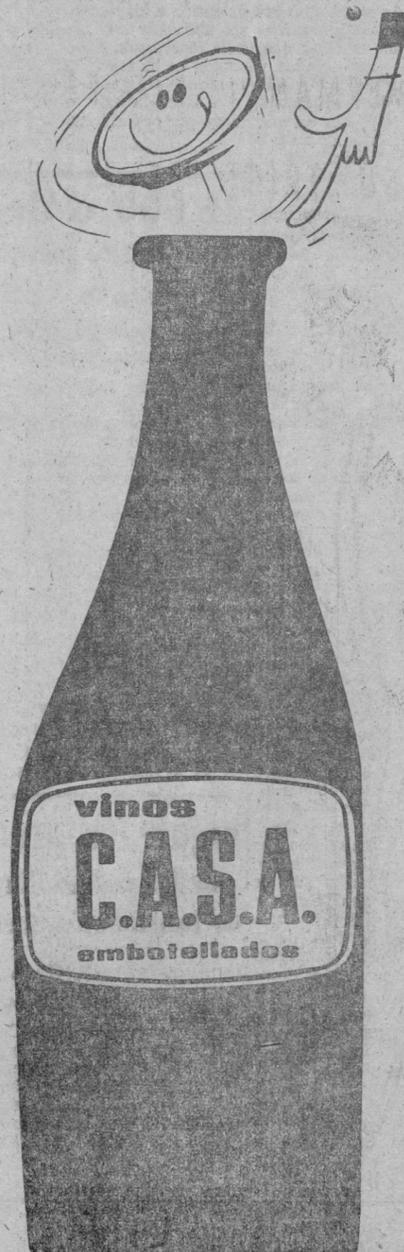
le interesa el anuncio de sus productos y a la vez la economía. Por 12,00 pesetas solamente podrá usted publicar en EL ADELANTADO (Sección de breves) ocho palabras y comprobará la eficacia del mismo.

**EL PRIMER SORBO LO DICE...**



**TODDY**

**EL ALIMENTO QUE SABE BIEN**



**el paladar los distingue**

*Para un clima familiar más grato abra todo los días la botella de vino puro garantizado que sabe siempre igual y cuesta igual que siempre*



**blanco y tinto**

en botellas de 1 litro

a precio de granel

(pidalos a su proveedor)

COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.

**DISTRIBUIDORES PARA SEGOVIA Y PROVINCIA PASCUAL HERMANOS, S. L.**

## Más de 11.000 millones de pesetas se invertirán en regadíos en 1963

90.000 hectáreas serán puestas en riego, el triple de lo realizado en 1962

El programa fue aprobado en reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, presidida por el CAUDILLO

Examinó también el estado de los trabajos del plan de desarrollo

Madrid, 19.—Bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado, se ha reunido en el palacio de El Pardo la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos económicos.

La Comisión examinó el estado de los trabajos del plan de desarrollo, y en particular las previsiones de transformación de la balanza de pagos española que se han de producir en los próximos años. Aprobó también el programa de regadíos para 1963, previéndose una inversión superior a los 11.000 millones de pesetas, y la entrada en riego de 90.000 hectáreas, lo que supone triplicar los nuevos regadíos realizados en 1962.

Se aprobaron diversos expedientes de planes provinciales, considerándose especialmente los casos de las provincias afectadas por las recientes heladas.

La Comisión analizó diversos aspectos de la coyuntura económica, y muy especialmente en lo relativo a abastecimiento y precios, a los efectos en los mismos de las desgravaciones fiscales.

# Nueva tarifa de cotización para los seguros sociales y mutualidades laborales

## Se establecen 12 tipos de cotización y la cuota queda fijada en el 16 por 100 del salario

### Supresión del límite de afiliación a los seguros de vejez e invalidez y desempleo

### Quedan afiliados al S. O. de Enfermedad los trabajadores cuyas bases no pasen de 66.000 pesetas anuales

## El Estado contribuye con 3.600 millones de pesetas

## El decreto entrará en vigor el día 1 de julio del año en curso

Decreto por el que se establece una tarifa de cotización para los seguros sociales obligatorios y Mutualidades Laborales, se establece un régimen voluntario y complementario de seguridad social y se regula la contratación colectiva sobre estas materias, que publicará hoy, 19 de enero, el «B. O. E.»

El régimen de seguridad social está ligado estrechamente al de los salarios; en cuanto a sus fuentes de financiación, porque las mismas consisten fundamentalmente en cuotas o primas sobre los propios salarios, bien deprimiendo éstos, bien constituyendo costes adicionales para las empre-

sas; y en cuanto a sus prestaciones porque son normalmente substitutivas del salario mismo o, más generalmente, de las rentas de trabajo, cuando acaecen los riesgos que el régimen quiere prevenir o remediar.

### REPERCUSION EN SENTIDO NEGATIVO

El régimen de libertad en la fijación de las retribuciones instaurado tanto por la ley del 24 de abril de 1958 sobre convenios colectivos sindicales, como por el decreto de 21 de marzo de 1958 sobre mejoras voluntarias, ha repercutido intensamente, en sentido negativo, sobre la seguridad social; en efecto, en numerosos convenios colectivos sindicales, y en numerosas mejoras voluntarias concedidas, las partes pactadas o concedidas, haciendo uso de la libertad que el ordenamiento les concedía, han establecido mejoras salariales exentas en todo o en parte de cotización para seguros sociales y, en dirección mucho más discutible, en algunas ocasiones, han ido al establecimiento de costosos sistemas individualizados de seguridad social.

Ello ha generado, aparte de un empobrecimiento general del sistema de seguridad social, una disminución cuantiosa de las prestaciones proporcionales a los salarios al tener que tomarse como tales forzosamente, los de cotización, que han quedado muy por debajo de los reales por virtud del fenómeno descrito.

### GRAVES CONSECUENCIAS

Es innecesario insistir sobre las muy graves consecuencias de esta situación (prestaciones económicas de enfermedad que no cubren un mínimo nivel de subsistencia justamente cuando la cobertura es más necesaria, prestaciones por desempleo que se hallan en el mismo caso, y que están desvirtuando el muy importante papel que este seguro ha de jugar con vistas a un proceso de reconversión industrial y de avance tecnológico; prestaciones de vejez, jubilación y retiro asimismo ínfimas que dejan en desamparo al trabajador anciano, y de rechazo, impiden un saneamiento en la plantilla productiva de las empresas; por no citar sino los casos más notorios), y, por lo mismo, sobre la necesidad estricta de su corrección.

Al practicarse la corrección necesaria, por medio del presente decreto, el Estado no hace sino ejercitar su labor tutelar, imprescindible si se quiere que sean efectivas las prestaciones del régimen de seguridad social, cuya necesidad y conveniencia nadie discute hoy. Aún más, a los efectos de facilitar la transición desde las actuales bases de cotización a las nuevas que se establecen, el Estado aportará, con cargo a los fondos generales presupuestarios, y a los recursos del fondo nacional de protección al trabajo las importantes sumas precisas para que empresas y trabajadores no experimenten en su totalidad el impacto de las nuevas bases inmediatamente, sino que tengan un período de un año para acomodarse a las mismas su estructura salarial. Esto aparte de que la subida de las bases va acompañada de una muy considerable rebaja de los tipos.

### UNA NUEVA VIA

Por otro lado, el presente decreto, quiere iniciar una nueva vía, mediante la fijación de una tarifa de cotización que evite la complejidad y los innumerables problemas hasta ahora suscitados sobre el cómputo o no cómputo de los distintos devengos a estos efectos. Al propio tiempo, la claridad del nuevo sistema permite racionalizar al respecto la estructura

y contabilidad de costos de las empresas y, al facilitar el ejercicio de la acción inspectora, será un arma contra la defraudación y un punto de partida para no hacer de mejor condición al defraudador ocasional o sistemático que a la empresa que cumple con sus obligaciones de cotización.

### REVISIÓN DE LOS TOPE DE AFILIACION Y COTIZACION

La instauración de las tarifas base de cotización obliga a revisar los

topes de afiliación y cotización; se suprime el primero en cuanto a los seguros de vejez e invalidez y desempleo, y subsiste el de afiliación respecto del Seguro de Enfermedad, con el fin de que los actualmente asegurados continúen dentro del campo de protección del Seguro, manteniéndose al respecto una posición conservadora de la situación actual.

(Continúa en la página 6)

## Texto del decreto que fija los salarios mínimos para todo el territorio nacional y cualquier actividad

### 60 pesetas diarias (1.800 al mes) para los trabajadores mayores de 18 años en la agricultura, industria y servicios

### 40 ptas. para los trabajadores agrícolas de 14 años y 24 para los aprendices del primer año, pinches y botones de la misma edad en la industria y los servicios

Decreto sobre establecimiento de salarios mínimos y su conexión con los establecidos por convenios colectivos sindicales o mejoras voluntarias, que publicará hoy, 19 de enero, el «Boletín Oficial del Estado».

Compete al Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.º de la ley de 16 de octubre de 1942, la fijación de las condiciones mínimas a que han de ajustarse las relaciones laborales concertadas entre los empresarios y el personal, condiciones entre las cuales se encuentran incluidas, desde luego, las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 11 de la propia ley.

### Voluntad del legislador

Ha sido siempre voluntad del legislador la de que la actividad administrativa se restringiera a la fijación de los salarios mínimos, y tal sentido tenían y tienen las tablas de salarios bases o mínimos contenidas en las diversas reglamentaciones de trabajo; reservando a las demás fuentes sociales y jurídicas en régimen de libertad, el establecimiento de salarios superiores a los mínimos. Terminantemente confirman esta posición, de un lado, la ley de convenios colectivos sindicales de 24 de abril de 1958, a cuyo tenor las condiciones de trabajo oficialmente establecidas pueden ser completadas y mejoradas aisladamente o en conjunto mediante convenios colectivos sindicales, y, de otro, el decreto de 21 de marzo de 1958, que autorizó y reguló la concesión libre por las empresas de mejoras sobre salarios, así mínimos legales como convenidos colectivamente.

El rotundo éxito de esta política recoge sus frutos; sobre la última fijación oficial de salarios mínimos que, salvo para grupos muy aislados y concretos, tuvo lugar en la revisión general de las tablas de las reglamentaciones de trabajo en finales del año 1956, ha jugado, a lo largo de los seis años últimos, toda la mercancía de mejoras voluntarias y pactadas, elevando las retribuciones por encima, en ocasiones en proporción muy fuerte, de los mínimos reglamentarios. A tal punto es esto cierto, que las encuestas realizadas a través de las Delegaciones de Trabajo de todas las provincias españolas, han venido a demostrar que tan sólo un 8 por 100 de la población laboral española, en los sectores industrial y de servicios, se encuentra hoy percibiendo los mínimos legales estrictos, aunque este porcentaje aumenta hasta el 15 por 100 si se mira la categoría laboral base de las escalas, constituida por el peón no especializado. Los incrementos de los salarios efectivamente percibidos sobre los salarios agrícolas mínimos, son también generalizados; el problema en cuanto a los trabajadores por cuenta ajena de campo es más de puro estacional y de carencia total de salarios durante el mismo, que de nivel de percepción cuando existe la situación de empleo, aunque también éste exista.

El presente decreto va encaminado justamente a estos reducidos porcentajes de los trabajadores españoles respecto de los cuales no ha operado, como ha ocurrido respecto de la inmensa mayoría restante, el régimen de mejoras pactadas o voluntarias. Lo que el presente decreto quiere hacer y hace es extender a tales sectores las mejoras obtenidas en aquellos en los que la contratación colectiva o la mejora voluntaria han jugado; es indudable que una y otra pueden y deben extenderse en el futuro hacia el ideal de la cobertura total de la población laboral; pero entretanto transcurridos más de seis años desde la última fijación de salarios mínimos, la medida de extensión resulta necesaria; en primer lugar por consideraciones sociológicas inexcusables y en segundo término para evitar la discriminación profundamente injusta contra las empresas que han aumentado sus salarios, y contra los trabajadores al servicio de las que no los han aumentado. Aparte de que la

extensión a los sectores citados puede ser abordada hoy ante la mínima o nula repercusión en los precios que la subida ha de tener, habida cuenta de lo reducido del sector laboral que resulta afectado y de las medidas adoptadas por el Gobierno para mantener (Continúa en la página 6)

## 25.000 dólares (1.500.000 pesetas) le ofrecen a Etayo por la «NIÑA II»

Washington, 18.—Una persona, cuyo nombre no ha sido revelado, ha ofrecido 25.000 dólares por la «Niña II», reproducción de la carabela con la que Cristóbal Colón realizó el viaje del descubrimiento de América. En fuentes no oficiales de Washington se señala que son varias las ofertas que se han hecho para comprar la nave, a cual más interesantes.

Entre los interesados en comprar la «Niña II» figura Laurence Vineburg, que construye una reproducción de la «Santa María» en Barcelona.

También desean comprarla dos personas, una de Méjico y otra de Columbus (Ohio), cuyos nombres tampoco han sido revelados.

Hasta ahora, el capitán Carlos Etayo no ha llegado a acuerdo alguno.

## Bajan los precios de los coches Citroen de fabricación nacional

### La furgoneta 8.100 pesetas, y la berlina 7.600

Madrid, 19.—Los coches Citroën de fabricación nacional han bajado de precio, secundando la tendencia a la baja que se registra actualmente en nuestro país. Las furgonetas modelo 2 CV, han bajado de 91.000 a 82.000 pesetas. El modelo berlina ha bajado de 88.500 a 80.900.

## Gaitskell ha muerto

Londres, 18.—Hugh Gaitskell, dirigente laborista británico, ha muerto esta noche en el hospital Middlesex de Londres.

Gaitskell, jefe del partido laborista británico, murió a las 21,59 (hora de España), tras haber padecido durante más de dos semanas una grave y misteriosa infección.

Cuando falleció se hallaba a su lado su esposa, Dora.

### BROWN, JEFE INTERINO

Londres, 19.—George Brown, vicepresidente del partido laborista, se ha hecho cargo automáticamente de la dirección del mismo, tras la muerte de Hugh Gaitskell y hasta que sea elegido oficialmente un sucesor.—Efe

## ANTENA DE MADRID

## El cirujano dejó un paño en el vientre de la paciente

### El cirujano no puede obstaculizar la marcha del negocio

Madrid.—(Crónica de Argos, especial para nuestro diario. Prohibida la reproducción.) Del caso del cirujano que dejó un paño dentro de la paciente, a la que había operado del vientre, habíamos dado noticia, por lo excepcional de este hecho cuando se vio la causa. Decíamos entonces que la defensa había alegado que no fue olvido ni descuido, sino que solía hacerse sin peligro para los operados. Ahora ha sido condenado por la Audiencia Provincial, y parece que va a ser recurrida esta sentencia.

Los hechos ocurrieron así. Una señora de la provincia de Jaén vino a ser operada por el servicio clínico de ginecología de un centro benéfico de Madrid. La operación se practicó el 10 de octubre de 1961. Al abrir el vientre, previo diagnóstico de tumoración sólida de ovario, se observó que se extendía por otros varios órganos. Sobrevino una hemorragia que tuvo que ser contenida con pinzas, compresas y paños. Ante el temor de una segunda hemorragia, el cirujano desistió de terminar la intervención.

Dada de alta la enferma, volvió a su pueblo donde empezó a sentir molestias por un bulto de regular tamaño. Abierto el siete de enero de 1962

uno de los puntos de la sutura, asomó un trozo de tejido, que resultó ser un paño de 82 por 54 centímetros, así como trozos de gasa. Y la mujer falleció a consecuencia de una infección generalizada y una peritonitis difusa con perforación intestinal.

La Audiencia ha condenado al cirujano a seis meses y un día de prisión menor, accesorias y pago de una indemnización de ochenta mil pesetas como autor de un delito de imprudencia temeraria, de la que resultó muerte, ya que prescindió de las medidas de celo, diligencia y cautela que le aconsejaban la más elemental previsión.

Sabido es que sin permiso del caso, no pueden efectuarse obras que modifiquen la configuración de viviendas o locales de negocios. En virtud de ello, varios arrendatarios de puestos en un mercado de abastos de Sevilla fueron demandados, pero éstos demostraron que habían tenido que realizar las reformas para dejar los puestos en las condiciones de utilización exigidas por el Ayuntamiento. La demanda no prosperó ni en el Juzgado ni en la Audiencia, ni en el Supremo.

Se ha dicho con reiteración por la jurisprudencia—indica el Alto Tribunal—que en todo contrato de arrendamiento de local de negocio se ha de entender comprendido el permiso para la adecuación del local al destino pactado, entre el que indudablemente se comprende el de instalación de maquinaria o enseres necesarios para el funcionamiento del negocio, y se ha de entender para la renovación de los mismos. Estima que lo contrario supondría dejar a la voluntad del arrendador la marcha del negocio.

## La cantante de color Gloria Stewart, expulsada de España

Barcelona, 18.—En cumplimiento de requisitos legales, ha sido expulsada de España y ha salido por la frontera francesa la artista de color Gloria Stewart, que estuvo complicada en el crimen cometido en la calle de Aragón, de esta capital, hace unos meses.

Como se recordará, la citada artista mantenía relaciones amistosas con los que intervinieron en el crimen, aunque a ella no se le halló ningún vestigio de culpabilidad.

La expulsión ha sido debida a que carecía de permiso oficial para permanecer en España. Le acompañan sus dos hijos, que con ella vivían en Barcelona.—Cifra.

## Un desprendimiento en la muralla de Alhambra (Ciudad Real) ocasiona una aparente figura de Jesucristo

Alhambra (Ciudad Real), 18.—Una figura, que se asemeja extraordinariamente a la de Nuestro Señor Jesucristo, ha quedado formada como consecuencia de los desprendimientos en la muralla del histórico castillo situado sobre un empinado cerro que domina esta ciudad. La semejanza es tal que son muchas las personas que, al contemplarla desde lejos, creen que es una imagen colocada de propio intento.

La muralla aún se mantiene firme, pero en la parte superior se han ido cayendo piedras hasta dejar el citado trozo, que es como un monumento al Redentor.—Cifra.

Una impresión perfecta observará Vd. en todos los trabajos hechos en

# EL ADELANTADO